



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 506

EDUCACIÓN Y DEPORTE

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES COELLO
FERNÁNDEZ-TRUJILLO**

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 24 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado-presidente para el Deporte (Lissavetzky Díez), para informar sobre:

- Las noticias aparecidas en varios medios de comunicación sobre el acuerdo de apertura de expedientes disciplinarios a diversos futbolistas por su presunta implicación en apuestas ilegales por parte del Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000926.) 2
- La presencia del deporte en el marco de la Presidencia europea. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000985.) 2

— La situación de la Federación Española de Gimnasia. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001014.)	2
— Los resultados obtenidos por los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de invierno, celebrados en Vancouver, así como sobre las previsiones para mejorar su preparación para futuras competiciones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001029.)	2

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a empezar esta sesión de la Comisión de Educación y Deporte. Como ya les he comentado anteriormente a los señores portavoces, se van a acumular todas las comparecencias del secretario de Estado, don Jaime Lissavetzky, a quien damos la más sincera bienvenida. Es un placer tenerle aquí, compañero. Las intervenciones de los grupos se van a hacer de menor a mayor. ¿De acuerdo? ¿Se pueden acercar los señores portavoces, por favor? (**Pausa.**) Como habíamos dicho, se va a hacer una única intervención con todos los puntos que teníamos y al final realizaremos las preguntas que tengan los distintos grupos proponentes de menor a mayor. Tiene la palabra don Jaime Lissavetzky.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Señorías, una vez más quiero manifestar mi satisfacción por comparecer en esta Comisión del Congreso, y al ser cuatro comparecencias que no tienen mucho que ver una con la otra aunque sí tienen un denominador común que es el deporte, voy a intentar, puesto que se pide que sean acumuladas...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Un momentito. Perdón, señora presidenta, a mí me parece bien que sean acumuladas, pero entiendo que los que solicitamos la comparecencia tendremos que plantear por dónde va el asunto como primera intervención y después que nos conteste conjuntamente el secretario de Estado. Yo había entendido eso. (**El señor Pezzi Cereto: Es una comparecencia.**)

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, lo sé. ¿Y?

La señora **PRESIDENTA**: Es una comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Yo, por supuesto, estoy siempre a disposición de la Comisión.

Empezaré por las comparecencias en el orden en que figuran en el orden del día. La primera es para informar sobre las noticias aparecidas en varios medios de comunicación sobre el acuerdo de apertura de expedientes disciplinarios a diversos futbolistas por su presunta implicación en apuestas ilegales por parte del Comité de competición de la Federación Española de Fútbol. El Consejo Superior de Deportes tuvo conocimiento de los hechos presuntamente acaecidos en un encuentro, concretamente el Unión Deportiva Las Palmas Sociedad Anónima Deportiva-Rayo Vallecano de Madrid Sociedad Anónima Deportiva, que se disputó el 13 de junio de 2009. En el Consejo tuvimos conocimiento el día 1 de diciembre de 2009 y fue a través de medios de comunicación como consecuencia de una nota de prensa enviada por la Federación Española de Fútbol a los medios. A partir de dicha información, las actuaciones que ha realizado el Consejo Superior de Deportes son las que les señalo a continuación.

En primer lugar, requerimos en el mismo mes de diciembre a la Federación Española de Fútbol para que se nos informase de los hechos denunciados, y se remitió al director general de Deportes del Consejo Superior de Deportes documentación del expediente incoado por la posible participación de jugadores y clubes en apuestas sobre partidos de fútbol calificada como confidencial por parte de la UEFA. De dicho documento se extrae la siguiente información. Primero. Con fecha 28 de agosto de 2009, por parte de la Secretaría General de la Real Federación Española de Fútbol se da traslado al comité de competición de esa federación de un escrito de la UEFA relativo a hechos acaecidos en el citado encuentro de la Unión Deportiva Las Palmas frente al Rayo Vallecano solicitando la apertura de una investigación disciplinaria. En el escrito de la UEFA se pone de manifiesto que el resultado del partido podría haber sido acordado antes del comienzo del mismo, habiéndose realizado las apuestas en casas de apuestas de España. En relación con lo anterior, la Federación Española de Fútbol requirió a la UEFA ulteriores documentos o datos de los que pudiera disponer a los efectos de aclarar los hechos y si procediera imponer sanciones. En contestación a este requerimiento, a finales de octubre de 2009 la UEFA entregó a responsables de la Federación Española de

Fútbol diversa documentación confidencial, que fue facilitada al comité de competición de esta federación el 24 de noviembre de 2009. Como resultado de lo anterior, con fecha 1 de diciembre de 2009 el comité de competición de la federación acuerda: a) Incoar procedimiento disciplinario extraordinario a varias personas y a los clubes Rayo Vallecano y Unión Deportiva Las Palmas; b) Remitir toda la documentación que obraba en el expediente al ministerio fiscal. Esto era el 1 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de diciembre de 2009, la Fiscalía General del Estado comunicó a la Federación Española de Fútbol que daba traslado del escrito y la documentación recibida a la fiscal jefe de la Fiscalía provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Lo que hicimos en segundo lugar fue hacer la solicitud de asistencia y colaboración al abogado general del Estado para obtener la asistencia jurídica de la Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria. Dicho de otra manera, decidimos actuar de modo proactivo para conocer con el mayor detalle por parte de la Administración la situación de este procedimiento. Por ello, se convocó una reunión con la Abogacía del Estado de Las Palmas de Gran Canaria el día 14 de enero de 2010 para informarles de los datos que conocíamos así como para requerir su asistencia jurídica en este asunto. A continuación, el 15 de enero de ese año, en Las Palmas, con la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria se celebra una reunión a la que asistieron el fiscal jefe junto con el fiscal encargado de caso, el abogado del Estado jefe de Las Palmas y la directora de Infraestructuras del Consejo Superior de Deportes, con el fin de ofrecer la máxima colaboración del Consejo Superior de Deportes y la fiscalía en la investigación. Además allí se trató de la posibilidad de hacer una solicitud de personación por parte del Consejo Superior de Deportes. En el transcurso de dicha reunión mantenida en la Fiscalía de Las Palmas se solicita esta personación a través de la Abogacía del Estado en las diligencias que estaban practicando. Sin embargo, se nos informó de que las actuaciones de la fiscalía eran las denominadas diligencias informativas, actuaciones que están previstas en el artículo 773 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que tienen por objeto realizar una comprobación previa del hecho o de la responsabilidad de los partícipes en el mismo. Son diligencias en las que no cabe la personación de las partes interesadas. Estas actuaciones de la fiscalía no son diligencias judiciales y la fiscalía informó de que el plazo para finalizar las citadas diligencias termina a los seis meses desde su iniciación, con lo cual, si esto fue en diciembre de 2009, es previsible que en junio de 2010 sea la fecha tope de la terminación de esas diligencias, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar prórroga a la Fiscalía General del Estado para proseguir investigando y continuar las citadas diligencias. Estas diligencias informativas pueden concluir o bien con el archivo de las actuaciones de la propia fiscalía si el hecho no reviste los caracteres de delito, lo que se comunicará a quien hubiera alegado ser perjudicado u ofendido, o bien con una petición expresa

de la fiscalía instando al juez de instrucción la incoación del procedimiento penal que corresponda.

Es decir, el Consejo Superior de Deportes desde que tuvo conocimiento de este asunto se puso, lógicamente, en relación con la Federación Española de Fútbol para obtener la máxima información, a continuación visitó Las Palmas de Gran Canaria a través de la directora general del Consejo Superior de Deportes para, con presencia de la Abogacía del Estado de Las Palmas de Gran Canaria y de la fiscal del caso, decir que estábamos a su disposición, que la información que tuviéramos por supuesto estaría a su disposición y además queríamos actuar de modo proactivo, es decir queríamos personarnos. Se nos dice que al ser unas diligencias informativas, en función del artículo que he citado antes, no cabe esa personación y que hay dos posibilidades en ese plazo inicial de seis meses: que o bien se archiven las actuaciones porque la fiscalía no vea indicios o caracteres de delito, o bien que la fiscalía lo pase al juzgado de instrucción. A continuación se ha mantenido constante relación así como conversaciones continuas con la Abogacía del Estado de Las Palmas de Gran Canaria e incluso se ha solicitado copia de las actuaciones practicadas por la fiscalía así como de la información resultante de dicha investigación. Sin embargo, se nos ha informado que dichas actuaciones son reservadas, no son secretas. No son secretas porque no estamos en presencia de diligencias sumariales, que solo puede llevar a cabo el juez, y al no ser parte la Administración General del Estado en estas diligencias prejudiciales no es posible que se comunique información a la Administración.

En todo caso, si se instruyera un proceso penal, el Consejo Superior de Deportes, ya lo anuncio aquí, se personaría inmediatamente tal y como tiene encargado la Abogacía del Estado de Las Palmas. Y en el caso de que los hechos presentasen características delictivas, en nuestra opinión su reconducción por vía penal tendría que hacerse a través del tipo penal de estafa, dado que todavía está en tramitación la reforma del Código Penal que tipifica expresamente el fraude deportivo aunque evidentemente cabe esa vía de recurrir al concepto de estafa para sancionar penalmente si existen pruebas suficientes. Tengo que informar, mirando también al futuro, de que con anterioridad a que se conociesen estos hechos, en fecha 13 de noviembre de 2009 el Consejo de Ministros aprobó remitir a las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica del Código Penal, incluyendo como una de las novedades la reforma penal en el ámbito del fraude deportivo. Es decir, esta actuación del Gobierno —que quiere lanzar un mensaje claro y nítido de que no queremos que haya ninguna adulteración en ninguna competición deportiva y que por ello creíamos que era necesaria e importante la modificación del Código Penal— se hace antes de que se conociera este hecho, no es causa de este hecho. A mayor abundamiento, tengo aquí algunas de mis declaraciones en prensa y concretamente en febrero anuncié públicamente que se iba a introducir

en el proyecto de ley al que me he referido una tipificación del fraude deportivo. Lo que ocurre es que obviamente la modificación del Código Penal tiene que pasar por unos debates, reflexiones, trámites que llevan su tiempo y no era el único aspecto del Código Penal ni muchísimo menos, era un aspecto más y por eso se presentó en noviembre de 2009. Saben ustedes que hay un nuevo artículo, el 286 bis, integrado en la sección 4 del capítulo XI del Código Penal, en el que se tipifica este nuevo tipo de delito, si lo aprueban las Cortes Generales. No me voy a referir a la tramitación parlamentaria porque ustedes posiblemente la conocen mejor que yo. El 11 de marzo de este año el Pleno del Congreso rechazó las enmiendas a la totalidad; y hay una serie de enmiendas al articulado que están publicadas el 18 de marzo de 2010 en el Boletín Oficial de las Cortes Generales con su índice. Ahora depende de esta Cámara, en primera instancia, la aprobación o no de la reforma del Código Penal, más concretamente de este artículo que trata del fraude deportivo, y la introducción de las enmiendas que consideren pertinentes los diputados y las diputadas que conforman el Pleno de esta Cámara.

Quiero hacer una breve reflexión sobre lo que es el fraude deportivo dentro de la disciplina deportiva. La Ley del Deporte del año 1990 tipifica en diversos artículos como infracción de carácter muy grave las actuaciones dirigidas a predeterminar mediante precio, intimidación o simples acuerdos el resultado de una prueba o competición. Por otro lado, y en lo referido a las sanciones, el artículo 79.1 c) de la ley citada y el artículo 21 del reglamento de disciplina deportiva prevén cuáles hayan de ser las sanciones por infracciones comunes muy graves. En cuanto a potestad disciplinaria deportiva, el órgano competente para sancionar son las federaciones; esto se recoge en los artículos 33.1 f) y 74.2 c) de la Ley del Deporte antes citada; por tanto, son ellas las que tienen esta potestad disciplinaria. No obstante, sus resoluciones son recurribles ante el Comité Español de Disciplina Deportiva, órgano formalmente adscrito al Consejo Superior de Deportes, pero que actúa con autonomía funcional y sin sujeción a las instrucciones de su organismo.

Para terminar diré que si hay una intervención judicial, si lo que se produce es una suspensión de los procedimientos disciplinarios deportivos y se envía, cumpliendo la Ley del Deporte, en aplicación del artículo 76.1.c) de la ley, al detectar unas presuntas actuaciones que podrían ser infracción común muy grave, en estos casos dice: remítase a la fiscalía, que es lo que hace en la fecha que dije anteriormente el Comité de competición de la Federación Española de Fútbol. En este sentido, primero hay que abrir expedientes y a continuación, simultáneamente, acordar la suspensión del procedimiento hasta que recaiga la correspondiente resolución judicial. Creo que queda bastante claro. Hay unos hechos que se detectan en función de un método que tiene en este caso la UEFA, así como otras instancias de carácter deportivo, organizadores de competiciones, que pueden ser la UEFA, la

FIFA o el Comité Olímpico Internacional, que tienen una serie de acuerdos con las casas de apuestas, y que detectan si hay un incremento exagerado de apuestas en determinados acontecimientos y trasladan —que es lo que hizo la UEFA— estos datos a la federación correspondiente. Nosotros no hemos querido cruzarnos de brazos, hemos sido proactivos, nos hemos movido, hemos hablado con la Abogacía del Estado y con la fiscalía, hemos querido personarnos, se nos ha dicho que no podemos hacerlo porque ahora está en esas diligencias que dependen de la fiscalía, que decidirá si lo pasa a un juzgado o si lo archiva. También queremos anunciar aquí, aunque en esa reunión ya lo dijimos, que en el caso de que llegue a un juzgado se personará el Consejo Superior de Deportes a través de la Abogacía del Estado. Estos son los datos que les puedo ofrecer en este momento sobre este tema. Para el futuro, evidentemente, y aunque existe una tipificación del delito de estafa, habrá una tipificación, si las Cámaras lo aprueban, de fraude deportivo, algo que habíamos anunciado antes de este suceso del que estamos tratando hoy, y que espero que sirva no solamente en la parte coercitiva sino también para que todos digamos que no queremos el fraude deportivo y por eso lo elevamos al máximo nivel en lo que a tipificación penal se refiere. Este es el estado de la cuestión de este primer tema de la comparecencia de hoy.

La segunda comparecencia tiene que ver con otro tema, que es la presencia del deporte en el marco de la Presidencia europea que en este semestre corresponde a España. Lógicamente, la actuación española en esta Presidencia se enmarca fundamentalmente dentro de las líneas señaladas por la visión global del Gobierno y, por supuesto, del Congreso de los Diputados y se caracteriza fundamentalmente por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa e intentar conseguir desarrollar de la mejor manera posible el nuevo marco institucional de la Unión Europea. He de decir que esta Presidencia es muy novedosa en cuestiones de deporte porque por primera vez se contempla o se incluye el deporte entre las competencias de la Unión Europea, lo que abre una época nueva de cooperación en el ámbito deportivo entre las instituciones europeas, los correspondientes departamentos de los Estados miembros de la propia Unión Europea, la Comisión, por supuesto, y el Consejo Europeo, y de ellos con los órganos deportivos o las organizaciones deportivas no gubernamentales. Así, el Tratado de Lisboa contempla en el título XII, artículo 165 cuatro apartados que resumidamente vienen a decir lo siguiente. En el primer apartado, que la Unión contribuirá a fomentar los aspectos europeos del deporte, teniendo en cuenta sus características específicas, sus estructuras basadas en el voluntariado y su función social y educativa. En el segundo apartado se contempla también que la acción de la Unión se encaminará a desarrollar la dimensión europea del deporte promoviendo la equidad, la apertura en las competiciones deportivas y la cooperación entre los organismos responsables del deporte y protegiendo la integridad física y moral de los deportistas, especial-

mente la de los más jóvenes. El apartado tercero viene a decir que la Unión y los Estados miembros favorecerán la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en materia de educación y de deporte y en particular con el Consejo de Europa. El cuarto y último apartado, dice que para contribuir a la realización de los objetivos contemplados en el presente artículo el Parlamento Europeo y el Consejo adoptarán medidas de fomento y el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones. Si me permiten un símil deportivo, podemos decir que el deporte pasa a primera división a nivel europeo; y por ello en el mes de febrero se creó en Bruselas —ya lo anuncio— un nuevo grupo de trabajo sobre el deporte, un grupo ya formal, oficial, en la reunión del Coreper 1. Por eso, a partir de este momento se podrán empezar a celebrar consejos europeos formales sobre deporte, que formarán parte del Consejo de Educación, Juventud y Cultura. Saben ustedes que en el título XII el Tratado de Lisboa cambia el Tratado de Niza y el artículo 165 se refiere a los aspectos que he mencionado anteriormente y se añade el epígrafe i) deporte. Quiero anunciar también que la primera reunión de este Consejo formal Europeo del Deporte se hará en Bruselas, que es donde se celebran estos consejos, los días 10 y 11 de mayo. No es que sea una gran primicia de portada de periódicos, pero casi podría decir que se celebrará con seguridad el 10 de mayo y que está prácticamente cerrado este hecho. Es importante y me agrada que sea durante la Presidencia española de la Unión Europea cuando se celebre esta reunión formal del Consejo de Deporte. Además de todo esto quiero decirles que estas reuniones se han mantenido, se mantienen —así estaba previsto— y se mantendrán en el futuro porque era un debate que se zanjó de forma unánime en la reunión que hemos tenido en Barcelona con los directores generales —luego me referiré a ella— y responsables del deporte. Son reuniones informales que van a servir de preparación y que constituyen lo que han sido nuestras actuaciones durante al menos los años en que he estado como secretario de Estado del Deporte; reuniones informales, bien sea a nivel de directores generales, bien sea a nivel de lo que se conoce como ministros del Deporte porque creo que este momento —y era la reflexión conjunta— es decisivo para la toma de posturas y se necesita más que nunca una reflexión seria, amplia y rigurosa.

¿Cuáles son las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea? Siguiendo la tradición, estas prioridades se adoptan de acuerdo con lo que se denomina el trío; tres países que en este caso son España, Bélgica y Hungría. Se adoptan una serie de prioridades que les paso a resumir: en primer lugar, el diseño de un programa de deporte de la Unión Europea; en segundo lugar, el deporte como medio de mejorar la salud de los ciudadanos; en tercer lugar, el potencial del deporte en la integración social y la lucha contra las desigualdades económicas y de género; en cuarto lugar, la lucha contra el dopaje en el deporte y, en quinto lugar, el seguimiento

de la Agenda continua para el deporte, adoptada en 2004 por los ministros europeos del Deporte. Me referiré muy brevemente a ellas. La primera creo que es novedosa, y es la relativa al diseño de un programa de deporte en la Unión Europea que corresponde a la Comisión Europea. Esto tiene dos ventajas: la primera, que es bueno que haya un programa de deporte de la Unión Europea como tal que, al fin y a la postre, viene a desarrollar lo que es el Libro Blanco sobre el deporte que realizó la Unión Europea, y sobre todo el Plan de acción Pierre de Coubertin, que me parece que contemplaba 53 acciones. En segundo lugar, no solo vamos a tener el programa sino que va a haber una financiación europea que va a ser útil para el conjunto de los Estados miembros. Como he dicho, primera prioridad, por lo tanto, programa de deporte de la Unión Europea. La segunda prioridad a la que me he referido anteriormente es el deporte como medio para mejorar la salud de los ciudadanos. Antes aludía al Plan de acción Pierre de Coubertin, y no voy a relatar las 53 acciones ni mucho menos, dentro del cual hay cuatro grandes apartados: el papel del deporte en la sociedad, la dimensión económica del deporte, la organización del deporte y un cuarto apartado que es de seguimiento. Obviamente, dentro del papel del deporte en la sociedad, como punto número uno figura la mejora de la salud pública a través de la actividad física, contemplándose dentro de este punto una serie de actuaciones. Parece, por tanto, importante trabajar en esa dirección. Existe además un libro guía de prácticas de actividad física de la Unión Europea que repasamos en la reunión de Barcelona, a la que me referiré posteriormente. La tercera prioridad es la relativa al deporte e integración social. Hay que decir que este año 2010 es el Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social, por lo que parecía razonable que se incidiera o se planteara como prioridad esta actuación, y luego les explicaré cómo se ha abordado a propuesta de la Presidencia española de la Unión Europea. La cuarta prioridad es la lucha contra el dopaje en el deporte. Asimismo la unión de fuerzas en la lucha contra el dopaje figura como otra dentro del Plan de acción Pierre de Coubertin. Existe un grupo específico de seguimiento en la Unión Europea, por lo que es el momento adecuado para reflexionar sobre la situación de Europa y, sobre todo, buscar un liderazgo que siempre ha mantenido Europa y saber como podíamos seguir manteniéndolo, llevando a cabo las actuaciones que fueran oportunas. En quinto lugar estaría el seguimiento de la denominada Agenda continua para el deporte, que es algo que en todas las reuniones se trata y que contiene numerosos asuntos, a los que lógicamente y por razones de tiempo no voy a me voy a referir. Van desde el buen gobierno en el deporte, pasando por voluntariado, el deporte y la ley de competencia, el deporte y la economía, las titulaciones, temas ligados al deporte y la sociedad, hasta temas ligados a protección de menores, libre circulación y nacionalidad, agentes de jugadores, corrupción, blanqueo de dinero y otras formas de delitos financieros,

licencias, medios de comunicación, etcétera. Bastantes de estas actuaciones están previstas en esa agenda continua, que era la quinta prioridad.

Les hablé de seis, y voy a referirme a la sexta que, a mi modo de ver, es lo que podríamos denominar la propuesta estrella de la Presidencia española de la Unión Europea. Es lo que hemos denominado diálogo estructurado o permanente como movimiento deportivo y olímpico. Hay antecedentes numerosos en la necesidad de ese diálogo. Creo que podemos estar de acuerdo en la definición de algo que figura ya en el Tratado de Lisboa, que es la especificidad del deporte. Por ello, la cooperación entre la Unión Europea, los estados miembros, así como los movimientos deportivos —por supuesto, la Comisión y el Consejo Europeo— y el movimiento deportivo internacional es algo que ha de debatirse. No es menos cierto que muchas veces se producen tensiones —alguna vez lo he mencionado en esta Comisión— entre las legislaciones nacionales, las directivas europeas, los estatutos o las fórmulas de trabajo de las federaciones internacionales europeas, y hay que buscar un punto de encuentro que solo se puede conseguir a través del diálogo, sobre todo si este dialogo se realiza de modo formal, permanente y riguroso. En eso ha consistido otra de las propuestas de la Presidencia española de la Unión Europea. Para conseguir ese entendimiento, esa mejora de relaciones, planteamos la creación de una comisión que tenga una periodicidad de dos reuniones al año, una por semestre, que permita diseñar un mecanismo para regular y hacer permanente el dialogo al que me refería anteriormente. Por eso se ha propuesto la creación de este grupo consultivo, que debe de tener un número limitado de miembros para incrementar la eficiencia al máximo y donde estén presentes también representantes o autoridades en la parte pública del máximo nivel, así como representantes de las entidades deportivas que consideren convenientes. Por la parte de autoridades públicas pensamos, y así se debatió en Barcelona, que al menos tienen que estar tres representantes del trío (la Comisión Europea, el Consejo Europeo, y el Parlamento Europeo). Lo único que no hemos querido —por deferencia hacia el movimiento olímpico y el movimiento deportivo internacional— es definir quiénes tienen que ir por su parte. Habrá que ponerse de acuerdo en el número de miembros, pero, repito, no creo en grandes reuniones desde el punto de vista operativo. Esta propuesta que realizamos en la reunión de directores generales de Barcelona fue bien acogida, y casi puedo asegurar que se va a aplicar. Espero que esa fecha que daba de 10 de mayo, en Bruselas, sea no solo la de la primera reunión formal del Consejo Europeo del Deporte, sino que sirva para hacer una reunión formal de este grupo consultivo entre las autoridades públicas y las autoridades deportivas.

Para ir finalizando y también dentro de este punto, voy a referirme a los actos y al calendario que tenemos previsto. El primero de ellos se ha celebrado ya —fue el 25 y el 26 de febrero en Barcelona— y fue la reunión

de directores generales de Deporte de la Unión Europea. Participaron los directores generales de Deporte de los veintisiete Estados miembros, la Comisión Europea y también lógicamente el Consejo Europeo. Allí se hizo la propuesta a la que me he referido anteriormente, es decir, ese grupo consultivo para el diálogo estructurado. También hubo una propuesta, que fue bien recibida, que era la creación de un nuevo grupo contra la exclusión —dentro de ese tercer punto que citaba de deporte e integración social—, un nuevo grupo de trabajo que se denomina Inclusión social e igualdad en el deporte. Por tanto, entiendo que ese grupo de trabajo se creará, porque la propuesta fue perfectamente recibida. Estas reuniones informales de directores generales sirven también para preparar las reuniones de los ministros del Deporte, que hasta el momento son también informales. Para ello tenemos prevista la celebración en Madrid, los días 20 y 21 de abril, de una reunión de ministros responsables del Deporte, donde estarán obviamente los veintisiete Estados miembros y la Comisión Europea, así como el Consejo Europeo. Lo que queremos hacer es organizar en las fechas anteriores, 19 y 20 de abril, un foro europeo del deporte en cooperación con la Comisión Europea. Conjuntamente Comisión Europea y Presidencia española organizan ese foro del deporte en el que estarán presentes los máximos representantes de los organismos deportivos internacionales, comités olímpicos, federaciones internacionales y europeas. A modo de ejemplo, en este foro que se va a celebrar en Madrid el 19 y el 20 de abril tienen prácticamente asegurada su presencia el presidente del Comité Olímpico Internacional, Jacques Rogge, o el presidente de FIFA, el señor Blatter, así como representantes de lo que se denomina diálogo social dentro de la Unión Europea, representantes de clubes, jugadores, etcétera. Ese foro, que va a ser y que organiza —repito— la Unión Europea conjuntamente con España, ha tenido solamente un antecedente, que fue la reunión de Biarritz, durante la Presidencia francesa. Fue un foro interesante, pero que aquí adquiere mayor relevancia, puesto que ahí se van a tratar las propuestas a las que me he referido anteriormente, sobre todo la del diálogo estructurado. A continuación y justo antes de empezar la reunión de los ministros del Deporte habrá una reunión con ese foro por parte de las organizaciones gubernamentales. Por último, se celebrará el consejo formal, al que me he referido, ya en Bruselas, en fecha 10 de mayo.

Asimismo —y ahora sí que termino de verdad— queremos finalizar la Presidencia española de la Unión Europea con la celebración de un Congreso europeo del deporte, ya fuera de todas estas reuniones formales e informales que organiza la Presidencia española de la Unión Europea. Las fechas previstas son los días 1 y 2 de junio. A ese Congreso europeo del deporte tengo la intención de invitar a los representantes de esta Comisión, a sus portavoces, a los del Senado o a la mesa, lo que ustedes decidan, porque en él —que todavía está en fase de diseño— queremos tratar diversos aspectos que

son de bastante interés y que tenemos que ir perfilando en los próximos días. Queremos contar con personas que tengan cosas que decir en el mundo del deporte, queremos hablar de temas —muy rápidamente— ligados a lo que hemos denominado: De la proeza a la pereza en el deporte actual. Aquí, en España son grandes los resultados, pero falta práctica deportiva. De manera más atractiva diríamos que el sofá vence al pódium. Queremos hablar de temas como la comunicación, el deporte en sociedades modernas avanzadas, el deporte como generador de equipo, organismos deportivos como motor del cambio, deporte y civilización, valor deportivo y valor humano, protección social de los deportistas menores, etcétera. No es el momento de hacer una exposición de ese congreso, pero pensamos que puede ser un buen colofón a la Presidencia española de la Unión Europea. Terminó ya, diciendo que hay un trabajo complejo pero muy interesante y que espero que las propuestas a las que me he referido puedan irse aprobando y, como colofón, podamos tener ese primer Consejo formal Europeo del Deporte.

Con esto acabo el segundo punto del orden del día y paso al tercero, que es la comparecencia para informar sobre la situación de la Federación Española de Gimnasia. A la hora de responder sobre esa situación, entiendo que me tengo que referir fundamentalmente a tres aspectos: situación deportiva, situación económica y financiera y situación organizativa de la Federación Europea de Gimnasia. En lo referente a la situación deportiva, es una federación que ha tenido unos buenos resultados en los últimos Juegos Olímpicos —se han conseguido medallas en Pekín y en Atenas, que son los que yo he vivido como secretario de Estado—, pero no es menos cierto que cuando acaban los Juegos Olímpicos los deportes suelen pasar una cierta etapa de transición. Se puede decir que la gimnasia, en esta situación deportiva, está pasando un periodo de transición. Se han retirado algunos de sus gimnastas más valiosos, como Almudena Cid en gimnasia rítmica femenina o Lenika de Simona en gimnasia artística. Gervasio Deferr, nuestro triple medallista olímpico, durante el año 2009 ha estado de descanso, sin competir, pero no ha abandonado la competición. Tengo que referirme también a la evolución de los resultados en el año siguiente a los Juegos Olímpicos. En el año 2009 hay que citar como resultados importantes los siguientes. En masculino, en el Campeonato del Mundo de Gimnasia celebrado en Londres, Isaac Botella quedó el sexto en salto de caballo, confirmando su diploma olímpico en la misma especialidad que en Beijing 2008. Igualmente, en el Campeonato del Mundo femenino, celebrado también en Londres, Ana María Izurieta se clasificó la número doce en barra de equilibrio y suelo, y esto le augura un futuro prometedor. El conjunto de gimnasia rítmica se clasificó en el sexto puesto en aros y el séptimo en tres cintas y dos cuerdas, volviendo a ser finalista en unos campeonatos del mundo. Asimismo destacaría el tercer puesto en la Copa del Mundo de Ostende de Claudia Prat Herrero, en una

especialidad en la que no hemos llevado representación a los Juegos Olímpicos, como es el trampolín. De cara a la preparación de los próximos Juegos Olímpicos de Londres, se está trabajando con un equipo muy joven de gimnasia artística femenina con posibilidades de tener un buen resultado. El equipo de gimnasia artística masculina aspira a entrar en la final en los próximos Juegos Olímpicos de Londres, destacando los gimnastas Isaac Botella, Gervasio Deferr y Rafael Martínez especialmente. Para ello, además de las subvenciones que da el Consejo Superior de Deportes por diferentes conceptos, está el programa ADO, que durante el año 2009 destinó una aportación, en cifras redondas, de 407.000 euros, y para 2010 —vamos a tener la reunión mañana, todavía no es oficial— va a haber una dotación interesante y que asegure la presencia de equipo en gimnasia masculina —los dos que tienen derecho, Gervasio Deferr e Isaac Botella, más cuatro becas especiales—, de equipo completo en artística femenina —tendrán seis becas— y otras seis becas en rítmica. Vamos incorporar una beca en trampolín, porque creemos que es una especialidad en la que se pueden conseguir mejores resultados. Los gimnastas, como en años anteriores, se entrenan en los centros de alto rendimiento de Madrid y Barcelona y destacaría las veintisiete becas de internos y siete de externos en el centro de alto rendimiento de Madrid.

Segundo apartado para evaluar la situación de la Federación Española de Gimnasia: la situación económica y financiera. Desde el punto de vista financiero, podemos calificar la situación de la federación, sobre todo a partir del año 2008, de difícil, de compleja, porque hay un déficit por parte de la Federación Española de Gimnasia que hay que atajar —así dimos instrucciones— de la manera más rápida posible. Por eso pedimos —y así se realizó— la elaboración de un plan de viabilidad para disminuir ese déficit, que fue —si encuentro los datos del año 2008, que es el que tenemos totalmente visto, se lo puedo decir con una relativa tranquilidad— de en torno a los 200.000 euros. Voy a ver si encuentro exactamente la cifra. Al cierre de 2008 la Federación Española de Gimnasia tenía un déficit de 202.071 euros. Siendo una cantidad importante en función de los presupuestos, nos preocupaba y por eso se elaboró un plan de viabilidad económica para intentar solventar a medio plazo y favorecer el funcionamiento de la federación. Este plan de viabilidad de la Real Federación Española de Gimnasia, que fue aprobado el 27 de septiembre del año 2009, es decir el año pasado, por la asamblea general de la Federación por 62 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones, se podría dividir en diferentes aspectos: por un lado —es de cajón— reducción de gastos y por otro aumento de ingresos. ¿Cómo se pueden reducir los gastos? Reduciendo gastos de personal y costes directos en competiciones nacionales, replanteando la estructura organizativa de formato desarrollo, ejerciendo un mayor control sobre los recursos empleados en las actividades de alta competición internacional, centralizando quizá actividades de formación para aba-

ratar costes y ejerciendo un mayor control de los gastos de gestión. Y por lo que se refiere al aumento de ingresos, al aumento de cuotas, tasas y cánones federativos, se está planteando un nuevo evento de gimnasia que genere ingresos para todos y se va a intentar gestionar mejor los cobros de deudas de terceros. Obviamente, a nadie le agrada que una federación española tenga déficit, pero no es menos cierto que, desgraciadamente, de vez en cuando hay casos que llegan a esta situación y que el Consejo Superior de Deportes, en trabajo conjunto con las federaciones, intenta que vuelvan a esa senda de igualar ingresos y gastos. A modo de ejemplo, quiero decir que en el año 2009 han finalizado sus planes de viabilidad tres federaciones, la de Salvamento y Socorrismo, la de Esgrima y la de Hípica, por citar algún ejemplo. Y, por supuesto, existe ese plan de viabilidad. Me gusta mostrar siempre los documentos y he de decir que tengo aquí el plan de viabilidad aprobado en asamblea general por la Federación Española de Gimnasia en septiembre del año pasado. Esperemos que la próxima vez que hablemos de gimnasia podamos decir que las cuentas están más saneadas o que están saneadas y no en la situación de déficit real, esa dimensión que he dicho antes que tienen ahora.

He hablado al principio de que hay tres aspectos para medir cuál es el estado de la Federación Española de Gimnasia. Me he referido a la situación deportiva y a la situación económica-financiera, pero hay un tercer apartado que tiene que ver con la situación organizativa. Es cierto que la situación organizativa ahora mismo es preocupante —no pongamos adjetivos— para el Consejo Superior de Deportes, pues se ha producido una cierta desafección de determinadas federaciones territoriales con respecto a la Federación Española de Gimnasia. Esta situación nos preocupa, pues la desunión nunca es buena; eso está ocurriendo como a veces sucede en las federaciones y, desgraciadamente, en tantos colectivos. Ese es el estado de la cuestión. Existen una serie de federaciones autonómicas que no están de acuerdo con la gestión de la Federación Española de Gimnasia e intentaremos —por lo menos es nuestro deseo— inducir desde el Consejo la posibilidad de generar el mayor consenso posible. Simplemente quiero recordar que las federaciones, lógicamente, tienen capacidad autoorganizativa y desde el respeto a dicha capacidad el propio Consejo Superior de Deportes intentará favorecer una mayor integración de todos dentro de lo que es el funcionamiento de la Federación Española de Gimnasia.

Por último, pero no por ello menos importante, paso al cuarto punto del orden del día, que tiene que ver con la comparecencia para informar de los resultados obtenidos por los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de Invierno celebrados en Vancouver, así como sobre las previsiones para mejorar su preparación para futuras competiciones. En primer lugar, ya que mencionamos Vancouver, estarán ustedes de acuerdo conmigo —animo a la Comisión, yo lo hago personalmente— en la felicitación por los resultados obtenidos en los Juegos

Paralímpicos de Invierno de Vancouver. La expedición llegará esta madrugada a Madrid y mañana visitará a los patrocinadores y a las instituciones, que han permitido un buen resultado en estos Juegos Paralímpicos de Invierno, especialmente con la figura de Jon Santacana. Lo que figura en el texto, más allá de la felicitación, es el comentario de los resultados de los Juegos Olímpicos de Invierno, no de los Paralímpicos. Pienso que he sido claro en mis declaraciones al definir como un papel gris el de la delegación española en esos Juegos Olímpicos de Invierno. Permítame que inicie mi intervención hablando fundamentalmente de lo que podríamos denominar la evolución en aspectos referidos a la participación. La participación obviamente es un dato también importante y, en lo que a participación se refiere, la asistencia a Vancouver ha sido la segunda más numerosa de la historia después de la de Grenoble en 1968. España desde el año 1936, en que asistió a Garmisch, ha estado presente en todos los Juegos Olímpicos de Invierno y hasta el momento no hemos tenido más que destellos, algunos brillantísimos, como en Sapporo 72, con el fallecido Paquito Fernández Ochoa, que consiguió el oro en eslalon especial, o como en Albertville, en 1992, en el que Blanca Fernández Ochoa consiguió el bronce en eslalon. En esta edición han participado dieciocho deportistas representando a nuestro país y, como ustedes saben, no se ha conseguido, si lo medimos por medallas, ninguna medalla.

¿Cuál es el apoyo del Consejo Superior de Deportes a la participación española en los Juegos Olímpicos y concretamente en estos? En 2006 hicimos algo que creo que ha sido positivo, que fue separar los deportes de hielo de los de nieve, por decirlo así. A nivel internacional hay muchas más federaciones, pues son muchas las modalidades que hay, pero creíamos que esta separación era interesante. En ese sentido, en los deportes de nieve la situación es algo distinta a la de los deportes de hielo —luego me referiré a ello—, porque ha habido tres participantes en esos deportes de hielo y han tenido unos resultados que cumplían en el mayor de los casos sus objetivos, pero, como decía anteriormente, luego me referiré a ello. ¿Cómo apoya el Consejo Superior de Deportes a la Federación Española de Deportes de Invierno, que es la que trata de la nieve, y a la Federación Española de Deportes de Hielo, esa nueva federación? Pues, lógicamente, con las subvenciones ordinarias más el ADO. Hay que decir que en el ADO han entrado por primera vez, según mis datos, los deportes de hielo, y fue en el año 2002 cuando empezaron a entrar los deportes de nieve, que antes tenían una financiación específica de diversos patrocinios privados. Resaltaría que es bueno que estén ahí, dentro de ADO, y sobre todo en el caso del hielo, que por primera vez han tenido becas y un tratamiento específico. En ese sentido, hay que decir que los Presupuestos Generales del Estado han ido incrementándose en estos ocho últimos años. Desde el año 2002, en Salt Lake City, hasta el año 2006, en Turín, hemos pasado de 2,5 millones de euros de subvención a

la federación, en ese momento agrupado, a 3,3 millones euros, es decir 0,8 millones —no es por hacer comparaciones temporales, no es mi interés, pero en los años 2005 y 2006 fueron 0,6 millones—. De 2006 a 2010 las subvenciones ordinarias se han incrementado de 3,3 a 3,6 millones de euros; es decir han tenido un incremento del 44 por ciento desde los Juegos de Salt Lake City en subvenciones ordinarias. Lo digo porque se puede caer en una primera conclusión, que puede ser cierta o no, pensando que no hay financiación suficiente. Todo es debatible, pero que se sepa que ha habido de 2002 a 2010 un incremento del 44 por ciento de estas subvenciones. Además, está el tema del ADO, y aquí ha habido un incremento, si cabe, muchísimo mayor. Los datos que tengo es que, después de 2002, había 36.000 euros en el año 2003, 36.000 en 2004; que en 2005 pasamos a 300.000 y en 2006 a 328.000. Tuvo un incremento en torno a un 88 por ciento, y en el periodo hasta Vancouver las cifras han rondado los 600.000 euros cada vez, 606.635 y en el 2009 606.440. Es decir, que también en el Plan ADO ha habido una actuación especial dedicada a los deportes de nieve y de hielo, a las dos federaciones.

Tengo que extraer algunas conclusiones. Primero, ha habido un aumento de la financiación, todo es mejorable evidentemente, pero curiosamente vemos que no ha aumentado el número de licencias, ha disminuido, y ese es un motivo de reflexión. Es un motivo de reflexión cuando España es un país en el que ha aumentado el número de practicantes, que se puede medir entre 2 ó 3 millones. Las 40 estaciones de invierno es una cifra importante en un país montañoso como es España y en estos cinco meses de nieve que se puede decir que tenemos, y que contrasta con la atracción en el caso concreto de la nieve por parte de los españoles por lo que podíamos denominar deporte recreativo, pero que no tiene una traslación al deporte competitivo y en este sentido es otro tema que habrá que estudiar.

Entrando de lleno en los resultados de los Juegos Olímpicos de Vancouver 2010 he de decir, ya he dicho que ha sido la segunda participación más numerosa de juegos olímpicos, que se ha incrementado la participación en las especialidades en siete, superando las tres de Salt Lake y las cinco de Turín, y que asimismo el número en que se ha competido de pruebas es mayor, ya que 35 competiciones han hecho los españoles. Otro dato que es importante para tenerlo en cuenta es que ha habido una participación de ocho mujeres de los dieciocho participantes, un 44 por ciento que ha aumentado en cifras también relativas no solamente absolutas con respecto a otros juegos olímpicos.

Los resultados en cuanto a la nieve para mi han sido grises, no han sido los esperados. Podría hacerse una lectura y decir que Queralt Castellet, que estuvo a punto de conseguir una medalla en snowboard, había hecho una clasificación magnífica. Creo que iba la segunda, estaba haciendo una muy buena competición, y se lesionó en una caída que tuvo justo antes de disputar la final en

la que se había clasificado directamente. Entraban doce, los seis primeros eran directos, y ella estaba entre los seis primeros y ocupaba el segundo o tercer puesto. Podría decirse que María José Rienda, que ha sido la esquiadora que mejores resultados ha tenido en los últimos tiempos, después de dos lesiones muy fuertes en ambas rodillas a lo largo de dos años, no llegó quizá en la mejor forma a la competición. Jordi Font, que había sido cuarto en Turín y tenía un problema en la clavícula, empezó a participar y se tuvo que retirar. Pero aun sabiendo que hubiera sido una enorme alegría y todos nos hubiéramos quedado muy satisfechos si hubiéramos conseguido la tercera medalla de la historia, si Queralt Castellet hubiera conseguido esa medalla, no sirve en absoluto para querer tapar —y yo no tengo ningún interés— los resultados reales que nuestros deportistas han obtenido en Vancouver. Ha habido esa, llamémosle, mala suerte porque en el caso de Queralt Castellet yo creo que ha sido muy mala suerte, pero no es menos cierto que a mí los resultados no me han satisfecho. Es absurdo hacer la lectura —si hiciera falta luego la haría— de los resultados que hemos tenido, pero se puede decir que no ha habido ningún deportista entre los ocho primeros, no ha habido por tanto ningún diploma, no solo ninguna medalla; en el caso de los dieciséis primeros puestos ha habido tres deportistas frente a uno que hubo en Turín y dos que hubo en Salt Lake City, pero no quiero hacer comparaciones. Simplemente podría hablar de los veinticinco primeros puestos, pero el hecho real es que se puede hablar en lo que a resultados se refiere, de un estancamiento con respecto a los deportes de invierno, es decir, deportes de nieve, con algunos aspectos positivos, no todo va a ser negativo.

Los aspectos positivos se refieren a que había once deportistas menores de veinticuatro años que han adquirido una buena experiencia internacional en alta competición, y que han tenido unos resultados que marcan una progresión adecuada y prevista, con una proyección. Si cito el ejemplo de Queralt Castellet, les diría, hablo de memoria, que en Turín quedó la número 24 y me parece que fue con dieciséis años. Aquí ha estado entre las mejores, aunque no ha conseguido lo que ella pretendía. La parte positiva se refiere a que esos once deportistas menores de veinticuatro años pueden ser una buena base de cara al futuro, y han obtenido unos resultados bastante razonables. Por otro lado estaban los que son más veteranos y los que tenían más posibilidades, y ninguno de los cuales por diversas circunstancias consiguió llegar a sus objetivos.

Segundo gran apartado —y aquí voy a ser más breve—, el hielo. Fueron tres deportistas, dos hombres y una mujer. Creo que fue un acierto la creación de esta federación. Por primera vez calificamos a un deportista en patinaje y por primera vez calificamos a un deportista en skeleton. Los dos patinadores —por cierto compiten este fin de semana en Turín en los campeonatos del mundo, y nos va a servir también de referencia para ver cuáles son sus resultados— consiguieron entrar en las

finales. Saben que son veinticuatro los que entran en las finales, y Javier Fernández obtuvo el puesto número 14 y creo que fue una brillante actuación, una persona joven que está entrenándose con muchísimas ganas. La patinadora Sonia Lafuente quedó en el puesto 22, que eran unos objetivos en algún caso incluso más altos de los que eran previsibles, y Ander Mirambell, el deportista que participó en skeleton, consiguió el puesto número 24. Con respecto al hielo quiero decir que no puede estar uno satisfecho porque queda muchísimo por andar, pero sí se puede decir que los objetivos marcados se consiguieron en la participación, en la clasificación y luego también en lo referente a los propios resultados.

Termino ya. En la comparecencia también se hablaba de previsiones para mejorar su preparación para futuras competiciones. Hay que tener en cuenta siempre varios aspectos. Hay que pensar en la financiación, en la tecnificación, en la planificación, y en el incremento de la práctica deportiva. Con respecto a la financiación creo que sería escudarnos, y hablo también en nombre propio porque igual que muchas veces se felicita al deporte español y se puede pensar que algo tendrán que ver los responsables o tendrán esa suerte, como se quiera pensar, cuando no hay buenos resultados también hay que dar la cara y yo intento darla. La financiación ha tenido un incremento importante estos años. Podemos soñar y decir con una financiación igual que otros países con una tradición mucho mayor que la nuestra. Vamos a seguir en esta línea de incremento de financiación, sobre todo de mantenimiento en el Plan ADO, y a nivel presupuestario según cómo vaya la situación económica; no puedo decir otra cosa, pero sí seguiremos apoyándolo.

En cuanto a la tecnificación, hay que recordar que tenemos un centro de alto rendimiento en Sierra Nevada en altura, que está siendo utilizado muchísimo por los deportistas no solo de nuestro país, sino de otros países y que en ese sentido hay capacidad suficiente para seguir trabajando en esa línea en los deportes de nieve y estamos también trabajando en hielo para concienciar, porque esto lo voy a decir también bien claro: creo que es un problema de todos; creo que puede venir ayuda por parte de todos, y en ese sentido es necesario, si lo consideran pertinente las comunidades y los ayuntamientos, la instalación de pistas de hielo, sobre todo ahora con estas nuevas precandidaturas de Zaragoza y de Barcelona, y sus máximos representantes aseguraban que podían crearse. Nosotros teníamos una previsión inicial de instalar en Jaca un centro de tecnificación de hielo. Hemos llegado a la conclusión de que era una propuesta heredada, por decirlo así. Pero hemos llegado a la conclusión de que no es el sitio más idóneo, porque en hielo hay que buscar también las facilidades que tienen todos los deportistas y aprovechar los núcleos de Madrid, de Barcelona y de Sierra Nevada. Concretamente en Madrid estamos pensando en la posibilidad de crear una pista de hielo, cuando haya suficiente presupuesto, dentro del propio centro de alto rendimiento de Madrid. No nos

engañemos: lo que cuesta más es el alquiler por horas de esas pistas de hielo. Por eso decía antes que si hay más pistas de hielo evidentemente vamos a tener más posibilidades en lo relativo a la tecnificación. Pero creo que no es un tema insalvable, sino todo lo contrario. Creo que estamos bien situados. Quiero que quede claro también que estos deportistas que han ido allí —al menos en el caso de los dos patinadores que entrenaban en Madrid— han disfrutado de todos los servicios del propio Consejo Superior de Deportes: médicos, etcétera.

El tercer apartado es la planificación. Hablé antes de las pistas de hielo. Ojalá hubiera más, si así lo deseamos entre todos. La federación ha intentado lanzar un plan de construcción de estas pistas que sería bueno para mejorar nuestro rendimiento. Luego queda pendiente una actuación con las estaciones de esquí de nuestro país. Hablaba de cuarenta estaciones. Hay que buscar una fórmula, porque como decía antes —y es el cuarto punto— ha disminuido el número de licencias, el número de personas que se federan; no se ha despertado ese gran deseo de participar en la competición. Los que conocen más esto, que son los presidentes de federación y sus técnicos, dicen que hay un momento a partir de los dieciséis o veinte años, en el que dejan de competir, quizá porque no tengan suficientes atractivos, por eso intentamos crear esas becas. ¿Cómo se puede conseguir esto? No lo sé. Ya digo de entrada que hemos empezado ya, pero vamos a hacer un plan específico de trabajo con la federación para ver cómo podemos mejorar la situación. Milagros no va a haber, pero sí se puede mejorar. Un ejemplo sería la organización de competiciones internacionales de esquí, porque pueden servir de tirón para que haya más practicantes. Más allá de Sierra Nevada se ha aumentado con La Molina y no sé si me dejo alguna otra organización internacional importante. Seguir apoyando y tener esa promoción de los deportistas es fundamental, y sobre todo buscar una fórmula para que en esa edad en la que dejan de competir, en la que no le interesa al deportista seguir en el deporte de alta competición podamos conseguir, si les apetece de verdad, que sigan compitiendo y que no se desanimen. No tengo aquí los datos estadísticos, pero opino que los resultados son mejores a esas edades que cuando pasan a una edad —llamémosle— *senior*. Esa es la realidad. Vamos a ver si lo podemos conseguir.

Sí me consta, y así me lo trasladaba al menos el presidente de la Federación Española de Deportes de Invierno, que ahí también tienen que jugar un papel clave las tres comunidades fundamentales para prácticas de este tipo de deportes de nieve, que son Cataluña, Aragón y Andalucía. Por supuesto que hay una magnífica disposición por parte de las federaciones territoriales, pero tenemos que buscar ese punto máximo de eficiencia a la hora de sumar actuaciones. Por lo tanto, el compromiso es elaborar un plan especial para estas disciplinas. Sabemos que tradicionalmente no han sido deportes en

los que España haya brillado, excepto en casos muy puntuales, pero no podemos arrojar nunca la toalla y debemos pensar que todo es manifiestamente mejorable. En ello estamos y a lo largo del tiempo intentaremos trazar esa hoja de ruta necesaria para mejorar los resultados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra a continuación por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Quiero agradecer al señor Lissavetzky su presencia y su exposición. Voy a intervenir brevemente, entre otras cosas porque ya era previsible que, después de que el señor Lissavetzky diera las explicaciones correspondientes, nuestra pregunta o petición de información diera para poco por nuestra parte. Por tanto, me limito a dejar constancia. Creemos que era interesante que se diese la versión —llamémosle oficial— de una problemática que en el mundo del fútbol especialmente, aunque no solamente en el fútbol, es muy habitual que se comente: partidos arreglados, jugadores que no rinden al cien por cien, equipos que benefician a otros al final de temporada para descensos, primas a terceros. Esto es muy viejo, y por tanto no era la novedad. Tampoco lo era que en Europa ocurrieran escándalos traducidos ya en decisiones importantes. Todos recordamos el caso de la Juve, en Italia, que fue obligada a descender de categoría, siendo un equipo de gran transcendencia en el fútbol mundial. En el caso de Alemania me fijo en el árbitro Robert Hoyzer, que fue condenado a dos años y medio de prisión por su actuación en determinados partidos. En el Estado español eso no ocurría, y nos parecía que aquí era tan habitual que no nos fijábamos. Finalmente el escándalo estalló a nivel mediático en el mes de diciembre del año pasado, y por eso hicimos la pregunta, pero por las explicaciones del secretario de Estado, la sensación es que se ha hecho lo que se tenía que hacer, pero también la sensación es que será difícil llegar más lejos, que será difícil que se puedan producir en España situaciones como las de Alemania o Italia, no porque no se produzcan, sino porque tal vez los mecanismos de que se dispone no son los adecuados. No lo sé. En cualquier caso, insisto y resumo, me quedo tranquilo con sus explicaciones. No obstante, con la lentitud judicial —aunque no lo ha dicho el secretario de Estado, la intuimos por los plazos que está explicando, porque llevamos ya bastante tiempo con el tema—, no sé si se llegará a alguna conclusión más dura o si quedará simplemente todo en parecía ser, y no en aquello que todos pensamos, que es que ha sido. Esperemos que la impunidad no llegue, porque cuando se relaciona todo este tema con las apuestas, no ya con los beneficios individuales de un jugador o de un club, sino con las apuestas estamos entrando en un terreno que ya se parece más al de la mafia que al del deporte. Por tanto, mi deseo es que o bien no haya ocurrido realmente nada grave, salvo los

casos aislados, o si realmente ocurre algo grave que tengamos mecanismos para poder cortarlo de raíz.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Vasco el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a ceñirme al asunto que ha motivado mi comparecencia, que era la situación en la Federación Española de Gimnasia. No me lo tome a mal, señor Lissavetzky, pero ha habido momentos en los que he pensado que me estaba tomando el pelo o que pensaba que no me estaba enterando de lo que está sucediendo en la Federación Española de Gimnasia, porque ha pasado usted caminando sobre la superficie del mar, pero sin entrar en temas que todos conocemos, y me imagino que el Consejo Superior de Deportes aún mejor que yo, porque es su obligación. Sin embargo parece que es una situación un poquito problemática, en la que hay desavenencias, pero aquí no pasa nada, porque en todos los sitios pasa y se va a ir recuperando.

Existe preocupación por la desafección de determinadas federaciones territoriales, cuando más de la mitad de la junta directiva ha dimitido, cuando más del 75 por ciento de la gimnasia del Estado español está enfrentada a la junta directiva, como desgraciadamente ocurre en tantos colectivos. Tenemos que respetar la ley y entonces en ese margen ayudaremos, pero respetando la ley y respetando la capacidad autoorganizativa, decía usted, de las federaciones. ¿Capacidad autoorganizativa es saltarse la ley? Creo que no, capacidad autoorganizativa no significa saltarse la ley. Vamos a ir a un ejemplo concreto. Artículo 55 de la Ley del Deporte, que tanto estamos discutiendo últimamente. Según ella las federaciones deportivas españolas que impongan condiciones de titulación para el desarrollo de actividades de carácter técnico, en clubes que participen en competiciones oficiales, deberán aceptar las titulaciones expedidas por los centros legalmente reconocidos. La legislación dice también antes que quienes pueden reconocer esos centros legalmente son el Estado y las comunidades autónomas. ¿Qué es lo que está sucediendo en la práctica? Lo que está sucediendo es que la Federación Española les está diciendo a las autonómicas: no, no, una escuela nacional de gimnasia y a esos centros que ha reconocido la comunidad autónoma yo no los reconozco, y esas titulaciones no las reconozco. Ustedes tienen que pagar una homologación y pagar también homologación de cursos ya hechos, incluso en determinados momentos hasta queriendo imponer a los profesores. Además tienen el gesto de enviar una carta diciendo que, mientras no firmen las federaciones autonómicas ese convenio y no pasen por el aro —o sea, yendo en contra de lo que dice el artículo 55—, no se autoriza a sus técnicos a que estén en las competiciones; y en la gimnasia esto es importante porque el gimnasta no acude solo, necesita la presencia de un técnico legalmente reconocido. Eso está sucediendo ahora, por encima de la Ley del Deporte, y está poniendo en dificultades graves a las federaciones auto-

nómicas porque se está enfocando esto como un negocio recaudatorio para la federación española. Creo que ahí hay razones para intervenir.

Usted hablaba también de la situación económica, de la elaboración de un plan de viabilidad, etcétera. Dice que es una situación difícil y compleja. ¡Y tanto que compleja, como que en la auditoría del año 2008 habla literalmente de que se encuentra en una situación de quiebra técnica! Con unos salarios la mar de altos —que han subido en los últimos años, por cierto—, y que en el caso de la presidencia ascendieron en 2008 a casi 100.000 euros, eso más un piso alquilado por la federación. Para el año 2009 el salario es de 83.515, más dietas y gastos de viaje y otros conceptos, con lo cual me está usted hablando de un plan de viabilidad de 200.000 euros y más de la mitad se la lleva solo el presidente, un presidente que hasta ahora tenía un piso pagado por la federación, y ahora no porque se le ha subido el sueldo para que pague el piso, y no entiendo mucho para que lo quiere una federación que está en quiebra, y que tiene también un gerente y un secretario general, con solo 5.000 licencias; ya me dirá usted qué necesidad hay de estar todos los días laborables aquí en Madrid y con una residencia. Aparte de que ha habido incluso gastos con la tarjeta de la federación —usted lo conoce perfectamente—, bastante impropios y que han sido reconocidos, en locales de alterne. No le voy a enseñar fotos comprometedoras del presidente de la federación porque usted las conoce, y parece que aquí no pasa nada, pero creo que estos son temas como para hablarlos, y si yo le pido la comparecencia no es para que me hable de Deferr, no, es para que me hable de estos problemas y me diga que los han detectado y que van a hacer algo.

Le hablaba antes de presiones a las federaciones autonómicas, y más casos. Cuando se organiza el campeonato de España se obliga a las federaciones autonómicas a que paguen los gastos de los jueces o, si no, una sanción por no asistir, que es incluso mayor que los gastos de los jueces. Eso representa unos porcentajes altísimos para el presupuesto de las federaciones, en algunos casos el 15 por ciento del presupuesto de las federaciones. Me refiero al campeonato de España, pero para otros campeonatos también se solicita. Sinceramente no me extraña que haya un enfrentamiento serio entre las federaciones autonómicas y la federación española.

Y no hemos hablado de las elecciones pero también habría que hablar de ellas, porque no es casualidad que haya dimitido una parte importante de la junta directiva y que las federaciones más importantes en cuanto al número de licencias estén enfrentadas. No se presentaron los censos a tiempo, no llegó a ser contabilizado ni el 10 por ciento del voto por correo que se emitió, aparecieron actas sin firma, y parece ser que el Consejo Superior de Deportes no tiene nada que decir o que la documentación presentada cumple todos los requisitos. Creo que algo habría que decir, ¿dónde queda el código de buen gobierno? ¿Qué va a pensar el osito Berni de todo esto,

del *fair play*, de un código de conducta, etcétera? En 2004 se aprobó el código de buen gobierno de las federaciones deportivas españolas. ¿No tiene el Consejo Superior de Deportes nada que decir? ¿No puede hacer nada el Consejo Superior de Deportes? Díganoslo, porque a lo mejor resulta que hay que reformar la ley. Desde luego lo que no puede ser es que si estamos exigiendo —y es algo que está saliendo en las comparecencias que ha habido sobre la Ley del Deporte— una transparencia en las actuaciones, una claridad de comportamientos, no solo se lo exijamos a clubes y a ligas profesionales, sino también a las federaciones deportivas y que lo hagamos cumplir, si no, nos estaremos haciendo trampa. Sinceramente espero que me responda algo más, que diga que efectivamente han detectado esto o pasa lo otro o que usted o el Consejo Superior de Deportes no pueden hacer nada por esto, por esto y por esto, y dígame por qué. Si no me da una satisfacción, al menos tendremos que ir pensando en pedir la comparecencia del ministro del ramo, a la sazón por voluntad propia el presidente del Gobierno. Tendremos que hablar de estos temas, porque estamos haciendo un flaco favor al deporte español, en concreto a la gimnasia, si no podemos hablar de ello en el Parlamento.

Gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Señor Lissavetzky, en nombre de mi grupo, del Grupo Popular, y en el mío propio tenga usted la bienvenida a esta Comisión de Educación y Deporte. Su última visita en esta misma sala fue precisamente en octubre del año pasado, en 2009, cuando comparecía para explicarnos las cuentas del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de este ejercicio 2010. Hace ya cinco meses de esa última comparecencia, y he tenido que retirar alguna otra solicitud de comparecencia de su persona porque usted no consideró preciso atenderla cuando necesitábamos esa información. Me refiero, por ejemplo, a Pekín 2008. **(El señor secretario de Estado-presidente para el Deporte, Lissavetzky Díez, hace signos negativos.)** Aun así no seré yo quien utilice en esta ocasión el deporte como confrontación política, porque es cierto que en la última Mesa y portavoces dos de las comparecencias que se habían registrado las hemos tenido que retirar, además por voluntad propia porque ya las fechas habían pasado. Le pido que —además aprovecho este momento para eso— indistintamente de la formación política que solicite la comparecencia, sea atendida, ya que creo que el trabajo desarrollado... Le estoy viendo la cara de sorpresa. **(El señor secretario de Estado-presidente para el Deporte, Lissavetzky Díez: ¡Absoluta!)** No me queda más remedio que darle el trámite correspondiente por registro de entrada y los pasos que ha llevado esta también, es decir, los mismos que ha llevado cualquier otra y que ha sido atendida. Si no han llegado, haremos

la reclamación en el lugar que corresponda, el que sea oportuno. Esto queda grabado, y por lo tanto espero que también se tome buena nota de lo que estamos denunciando en esta ocasión. Le decía que al menos ese trabajo que se hace, aunque sea desde la oposición, merece respeto. Si no el suyo, de quien le hace llegar cada una de esas peticiones.

Al mismo tiempo y para que sea una de cal y otra de arena, aprovecho para felicitarle, aunque sé que la gestión no es directa, por ese apartado que se le ha destinado a los Juegos Paralímpicos de Vancouver 2010 en Televisión Española, en La 2. Para nosotros, para el Grupo Popular —y así también intervendré en el día de mañana en la Comisión de Radiotelevisión Española— es este un motivo para traer a debate, para fomentar, para evitar que sean momentos específicos y concretos los que se destaquen en esos Juegos Paralímpicos. Sumado a esta situación, aprovecho la ocasión para felicitar precisamente al deportista Santacana, y además a su guía, por esas tres medallas conseguidas en estos últimos juegos, donde creo que el equipo ha dado la talla, ha estado al nivel, y ha mejorado los resultados en una sola persona, incluso de los que tuvimos en los últimos juegos.

Por lo que respecta a esta comparecencia, a los Juegos Olímpicos de Vancouver 2010, tenemos que convenir que no han sido los mejores resultados, los óptimos. Usted los califica como grises, y yo le sumaría que han sido grises oscuros, y que sinceramente se necesita no solo la respuesta a esa situación sino, una acción firme y real que nos lleve a la mejora de la competitividad de nuestros deportistas. Ciertamente no se obtuvo medalla alguna, de igual forma que tampoco se obtuvo ninguna en Turín 2006, y ahora tenemos que ver que la situación climatológica no puede ser una respuesta a esta incógnita. El deporte español en general está en uno de sus mejores momentos. Incluso el señor presidente del Gobierno se ha dado cuenta de que puede ser nuestro mejor embajador. Yo coincido con esa opinión. La economía transversal, entre otras muchas cosas que genera nuestro deporte en este país, no puede ser desoída por el Gobierno, no podemos permitirnos ningún lunar. Fueron muchos, decía usted, los que participaron o fueron más de los que han participado en otra ocasión pero yo me pregunto, ¿han sido los suficientes? Yo haría bastante hincapié en ese apartado que usted mencionaba del incremento de la práctica deportiva. Hay que buscar esas herramientas para conseguirlo. Desde nuestro punto de vista el deporte, y en este caso en las modalidades que se recogen en unas olimpiadas de invierno, tienen que ser potenciados. El Consejo Superior de Deportes tiene que anticiparse; no puede reaccionar exclusivamente ante el despunte de determinados deportistas, es decir, no se puede subir al carro una vez esté andando. Me imagino que es muy agradable —porque así lo he visto en muchas ocasiones, no me refiero exclusivamente a su persona— alguna foto con Rafa Nadal, con Marta Domínguez, con Natalia Hernández, con el Fútbol Club Barcelona. Esto podría prolongarse si también incidiésemos en el desa-

rollo de las modalidades que traemos hoy a esta comparecencia. Nuestros deportistas en muchas modalidades nos lo permiten, nos garantizan éxitos deportivos pero para ello, señor Lissavetzky, creo que tenemos que promover, incidir en los problemas y plantear programas concretos que, como dije anteriormente, mejoren esa capacidad, esa competitividad de nuestros deportistas. Ha mencionado usted que tendrá reuniones en breve con ambas federaciones, de hielo y nieve, para conseguir la mejora. Hemos hablado de más dinero, de más dotación económica pero seguimos teniendo los mismos resultados, seguimos estando en el mismo nivel. Vancouver ha sido un claro ejemplo de que la tarea no se ha hecho bien, de que hemos cometido los mismos fallos que en el año 2006. Créame que no estoy arremetiendo contra los atletas a quienes agradezco y felicito por su participación, porque además para competir en unas olimpiadas de invierno como estas hay que tener un alto grado de sacrificio. Estoy pidiéndole al Gobierno que tome medidas, que haga referencia a los resultados obtenidos en los últimos años y que a partir de ahí desarrolle un programa específico y concreto que nos ayude a mejorar, a potenciar esa participación de los jóvenes, a evitar —tal y como usted ha mencionado— toda esa huida o desbandada que se produce a determinadas edades en estas modalidades deportivas.

Quiero agradecerle nuevamente, y sobre todo, la claridad con la que ha calificado esos resultados en los juegos olímpicos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión de Educación y Deporte. En mi caso me voy a limitar, como portavoz socialista, a desarrollar la comparecencia pedida por nosotros sobre la presencia del deporte en el marco de la Presidencia europea, puesto que el secretario de Estado se sobra para llevar adelante las restantes y por tanto no vamos a entrar en polémica con otros grupos. Si me lo permiten, solamente una aclaración al portavoz del Partido Popular, que ha recriminado al secretario de Estado la no inclusión de algunas iniciativas que el Grupo Popular ha tenido que retirar. Quiero recordar algo que es obvio para los que llevamos muchos años en la vida parlamentaria. Los órdenes del día no los hace el Gobierno, los hace la Mesa y la Junta de portavoces, se incluye lo que queremos y la prueba está hoy aquí que hemos incluido todos los temas que quedaban pendientes de comparecencia. Cuando el interés del Grupo Socialista, que es el mayoritario, era el de la Presidencia europea, no pusimos ningún inconveniente a que los restantes grupos incluyeran todas las comparecencias que estaban en vigor. Por tanto, solamente cuando no ha habido contestación a preguntas se le puede echar en cara al Gobierno que no conteste en tiempo y hora, cuando son comparecencias o inclusión de iniciativas de

presencia del Gobierno es responsabilidad nuestra exclusivamente y es el grupo que la tiene vigente el que la tiene que poner encima de la mesa y priorizarla, el grupo dueño de la iniciativa. Por tanto, no podemos aceptar que se le echen al secretario de Estado responsabilidades que nos corresponden a los demás.

Respecto a Innovando Europa, tenemos la Presidencia española de la Unión Europea, hemos hecho un programa operativo potente en un momento de crisis financiera mundial, pero ese programa operativo está yendo adelante y felizmente ha incluido temas de deporte con una precisión bastante reseñable y con una serie de eventos, de mítines, de reuniones, que prueban que el Gobierno en temas de deporte se lo ha tomado en serio. El secretario de Estado y los miembros de esta Comisión saben que en temas de deporte la Unión Europea ha pasado de puntillas, siempre ha querido que sean los Estados miembros los que lleven esa competencia y ha sido renuente a incluir los temas de deporte en el Tratado de Lisboa. Hubo un primer foro europeo del deporte en 1991; hubo que llegar a 2005 para que se hiciera un foro sobre la Unión Europea y el deporte, para consultas a los Estados miembros que, felizmente, dio como resultado dos actuaciones desde mi punto de vista relevantes: por un lado, la inclusión en el tratado de una disposición en materia de deporte que permitía lógicamente que las políticas comunitarias trataran también el deporte y, por otro lado, además de esa inclusión que era suave y que es verdad que no tenía un mandato demasiado brusco para los Estados miembros, era ya abrir el portillo para que se pudieran hacer recomendaciones en temas de deporte; y, en el mismo 2007, se aprueba para mí el primer momento del deporte en la Unión Europea, el Libro Blanco del deporte. Creo que el Libro Blanco del deporte señala un antes y un después, unido a la inclusión en el Tratado de Lisboa, y en el programa operativo España intenta desarrollar ese Libro Blanco del deporte con un programa marco del deporte, con un desarrollo normativo del libro blanco. Estamos hablando del futuro, porque es verdad que el libro blanco es muy importante, fija criterios compartidos por los veintisiete países miembros de lucha contra el dopaje, de deporte y educación, del voluntariado, de la inclusión social en el deporte, del racismo, de la violencia, del intercambio de valores, del desarrollo sostenible, pero evidentemente el libro blanco es todavía demasiado suave en cuanto a las exigencias que les pone a los Estados miembros y es necesario que haya un programa marco apoyado en ese Libro Blanco del deporte para que, como desarrollo normativo, exija a los Estados miembros. Creo que el hecho de que ese libro blanco hablara de las especificidades del deporte también, del derecho a autoorganizarse, a la libre circulación y la nacionalidad a la hora de ver cómo se conforman los equipos, de los traspasos, de los agentes, de la protección de menores, de la corrupción, nos llenó de alegría a los que estamos cerca de los temas deportivos porque creemos que es el camino. Ante temas de tanta trascendencia social la Unión Europea

tiene que tener una voz común, una voz única que sea capaz de dar respuestas coherentes a la ciudadanía que ve en el deporte un referente; no solo una diversión sino un modo de vida, un modo de llevar a la gente joven objetivos de superación, de solidaridad, de trabajar en común, etcétera. Por eso cuando en el programa operativo España habla y pone en marcha en la reunión de directores de deporte el consejo europeo decimos: estamos en la dirección adecuada. Necesitamos esa interlocución de los Veintisiete países con la UEFA, pero también con la FIFA, con la FIBA, con el COI. Claro que sí, cada país no puede hablar independientemente porque esas grandes multinacionales, como la Federación Internacional de Fútbol nos comen si vamos cada uno por nuestra cuenta y riesgo, y hacen esos pulsos contra los países diciendo: o hacéis lo que nosotros queremos por encima de vuestra legislación, por encima de vuestra Constitución, por encima de vuestros estatutos, o sencillamente os apartamos. Distinto será cuando la FIFA tenga que hablar con un consejo europeo de deporte que le diga: usted no expulsa a España o a Grecia o a Portugal o a cualquier otro país; usted expulsa a toda la Unión Europea del fútbol. Entonces veremos cómo eso no se pone encima de la mesa porque será imposible llevarlo adelante. Por tanto, apoyo ese trabajo del consejo europeo de deporte del futuro. En España hemos avanzando en una dirección, en el Congreso de los Diputados también hemos avanzado en el desarrollo del Libro Blanco del deporte con esa subcomisión de deporte profesional, que va a comprometer —estoy convencido de que será por unanimidad de todos los grupos que formamos esta Cámara— que el Gobierno en plazo breve puede presentar una ley del deporte profesional que vaya en la línea de lo que la Unión Europea está marcando.

Por tanto, se han cumplidos los objetivos, señor secretario de Estado. Tiene que recibir el apoyo del Grupo Socialista y espero que también de los demás grupos. Para que ese trabajo en la Unión Europea sea parte del futuro y del éxito es preciso que estemos todos unidos con un frente común para hacer del deporte un ámbito en el que no quepan el dopaje ni la violencia, para que sea un espacio de solidaridad y de inclusión de los grandes valores que siempre el deporte ha llevado consigo y que el Comité Olímpico Internacional lleva y así se expresa en nuestras banderas cuando representan a nuestros deportistas, que queremos que sean nuestra vanguardia. Manifiesto mi acuerdo en nombre del Grupo Socialista con el trabajo que están haciendo. Lo respaldamos para que en las reuniones que van a celebrarse en Bruselas y en Madrid, y que usted va a dirigir en nombre del Gobierno de España, tengan el éxito que todos esperamos.

La señora **PRESIDENTA:** Para contestar a todas sus preguntas tiene de nuevo la palabra el señor Lis-savetzky.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): En primer lugar, deseo agradecer al señor Canet su intervención. Creo que se están dando los pasos adecuados. Este sistema de alerta temprana que ha impuesto la UEFA sirve como un mecanismo de alarma en el tema de supuestos apañios de partidos, ligados en algunos casos a las apuestas. En ese sentido, creo que no debemos bajar el pistón en la actuación. Luego está el tema de siempre: lentitud judicial. Es que eso es lo que está tasado. Por los datos que yo tengo las investigaciones de la fiscalía tienen un plazo máximo de seis meses. No sé si eso es porque es lenta o porque este Congreso en un momento determinado, en la Ley de Enjuiciamiento a la que me refería anteriormente, etcétera, ha tasado el plazo de seis meses como máximo. Pues yo no le puedo decir nada, no creo tanto que haya lentitud judicial pero sí que es un tema difícil, árido, complicado como también nos ha pasado en algunos casos con el tema del dopaje. Yo creo que en ese sentido estamos innovando desde el punto de vista legislativo gracias al impulso del Congreso, del Senado y por supuesto del Gobierno de España en muchos aspectos. Y al final cuando uno se va del puesto que ocupa lo que quiere fundamentalmente es irse de la mejor manera en el sentido de hacer una reflexión y decir: Oiga, mire, yo he ayudado a que el sistema deportivo esté más consolidado, o que sea mejor o que sea más limpio. En ese sentido, sinceramente y dentro de un orden —todo es relativo—, estoy bastante contento. Yo creo que se están dando unos pasos razonables, razonados. A todos nos gustaría que fuera todo más rápido; en cualquier caso doy las gracias al señor Canet por su intervención y por su referencia a mi persona.

Al señor Esteban Bravo también le agradezco su intervención. Alguna parte la verdad es que no la he entendido... Vamos, sí la he entendido pero, sinceramente, no me parece justo lo que me ha dicho. Yo no vengo aquí a tomarle el pelo a nadie, usted me conoce bien y podemos discrepar en montones de cosas pero, ¿de verdad cree usted que yo vengo a tomarle a usted el pelo? Luego me referiré a las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular; pero yo veo una comparecencia que figura de la siguiente manera: Para informar sobre la situación de la Federación Española de Gimnasia. Y creo que he sido bastante claro cuando he dicho: Hay tres aspectos que quiero tocar. Y he tocado tres aspectos: el deportivo, el financiero y el organizativo. Claro que yo no soy tonto, pero yo no ordeno aquí los debates. Respecto a las comparecencias en el Congreso, y yo he sido parlamentario, yo no soy el responsable. Es que salgo con una sensación como de no querer cumplir con las cosas. Hombre, lo de tomar el pelo pues también me lo tomo un poco a broma. No es justo, no me diga usted eso. Ahora ha hecho usted una intervención, y yo voy a contestar sobre eso, todo lo que pueda, todo lo que sepa o todo lo que crea. Pero no me acuse de algo que tal como está redactada la comparecencia yo no sé exac-

tamente qué es. Yo no he venido a hablar de Gervasio Deferr. No me parece mal que se hable en esta Comisión de un gimnasta que ha dado tantos triunfos a España y que yo creo que lo está haciendo muy bien. A mí me alegra hablar de él. Pero por favor, no saque esa impresión de mí, yo creo que me conoce, cuando ya llevamos muchos años. Yo no vengo a tomar el pelo a nadie. Yo vengo a defender unas posiciones, las cosas que hemos hecho y también, en la medida de lo posible, a contestar a los aspectos puntuales que se formulen. No ha sido mi interés en absoluto el querer tomar el pelo y menos a usted. ¡Y ojalá pudiera yo caminar sobre la superficie del mar! A mí me gusta el tema de la investigación, el desarrollo y la innovación, ¿se imagina usted que alguien descubriera cómo ir caminando por encima del mar? **(El señor Esteban Bravo pronuncia palabras que no se perciben.)** Sería magnífico, ¿no? Pues me alegra que tenga usted ese concepto tan alto de mí, pero yo, desgraciadamente, tengo que estar con los pies sobre la tierra, como tiene que estar usted, porque eso es lo que nos ha tocado.

Entrando un poco en los temas, hay algunas cosas que quiero contestarle claramente. Usted afirma que hay más de un 75 por ciento que están en contra del presidente y la junta directiva, etcétera. Si es así, ¿por qué no ponen una moción de censura? Si son dos tercios, con dos tercios puedes presentar una moción de censura ¿Usted cree que yo mínimamente voy a impedir...? ¿Meterme en eso? No, no lo voy a hacer. Pero si hay ese porcentaje, que pongan la moción de censura y le aseguro que cambia el presidente. Es así de sencillo. Con lo cual, cuando se habla de algunas cosas hay que tener todos los datos. Por ejemplo, dice usted —a lo mejor tengo yo el dato mal— que hay 5.000 licencias. Yo el dato que tengo aquí del año 2008 son 18.523. Pero no pasa nada, todo el mundo puede tener mal las cifras. Yo tengo aquí que hay 18.523 licencias. Usted me dice que son 5.000, pues serán 5.000, a lo mejor tiene usted la razón y no yo, no se lo voy a discutir. Ahora, los datos que tenemos en el Consejo son 18.523 licencias.

Me habla del tema de las titulaciones. La verdad es que no tengo un conocimiento absoluto o muy exacto sobre el tema, y he de reconocerlo, a mí me pasa una nota la directora general. No sé si eso es permitido o no permitido **(Rumores.)**, pero bueno, como lo hemos hecho todos y lo ha hecho todo el mundo, pues entonces se la leo textualmente. En relación con los títulos, si actúan así es porque lo ha acordado la asamblea y estas funciones de calificación y organización de la competición son funciones delegadas a las federaciones. Ese es el dato. **(El señor Esteban Bravo: No es así.)** Si no es así, a lo mejor no he entendido bien lo que usted decía. Pero le doy esta respuesta ahora que es la que le puedo dar. Lo que sí quiero dejar bien claro, cuando usted ha dicho que hay que respetar la ley, es que me diga usted en qué no se ha respetado la ley. **(El señor Esteban Bravo: No he dicho eso.)** Igual lo he anotado mal, pero creo que usted dice: Hay que respetar la capacidad auto-

organizativa, pero hay que respetar la ley. **(El señor Esteban Bravo: No he dicho eso.)** Lo miraremos luego en lo que figura en las transcripciones. En cualquier caso, yo lo he entendido así. Yo no voy a hacer que no se respete la ley ni por el presidente de la Federación Española. **(El señor Esteban Bravo: Yo no he dicho eso.)** Yo le he entendido así. Yo no le he interrumpido a usted cuando ha dicho unas cosas muy raras como que venía aquí a tomarle el pelo. Yo no le he interrumpido. Ya le he contestado, le he entendido así. Si no lo ha dicho usted, le pido disculpas. Yo he entendido el tema de respetar la ley versus la capacidad autoorganizativa. Si usted no lo ha dicho, retiro todo. Si lo ha dicho, sí le digo que desde el Consejo Superior de Deportes siempre vamos a respetar la ley en el desempeño de nuestras funciones. Sobre el tema de titulaciones ya le he dicho lo que tenía que decirle. Es un dato muy concreto. No tengo más respuesta que esta.

Habla usted de una serie de aspectos, de cobro de jueces, etcétera. Aquí hay otros aspectos. Vamos por partes. Federaciones territoriales. Las federaciones territoriales tienen —entre comillas— una doble dependencia. La financiación viene de las comunidades autónomas y luego hay una dependencia de las federaciones deportivas españolas porque están integradas en ellas. Yo no sé las situaciones de las federaciones territoriales, ya sean de gimnasia, de fútbol, de baloncesto o de lo que sea. Lo que sí sé es que, dada la situación, ha habido un decremento muy importante de los presupuestos o de las subvenciones que se dan a las federaciones territoriales. Nosotros hemos tenido una bajada en torno al 6,7 por ciento, y en otros sitios ha habido mayores descensos. Yo no sé exactamente —y se lo digo de verdad— si hay algún aspecto que no sea claramente —y vuelvo a emplear la palabra— legal, en el sentido de cobro de jueces, etcétera, pero entiendo que eso forma parte de esa capacidad autoorganizativa que se decide en las asambleas. Si hay alguna cosa que se haya hecho y desviado de eso, estoy dispuesto a llegar hasta el final e investigarlo, pero no es ese el dato que yo tengo. Otra cosa es que guste más como funciona una federación u otra.

En el tema de los gastos de la federación le voy a decir dos cosas. Yo tengo la obligación —entre comillas— de controlar esos gastos donde hay subvenciones públicas. Y, ¿cuál es el mecanismo que tengo? Las auditorías. Las auditorías lo que están diciendo es que los gastos están justificados, con una excepción que se refiere al año 2005, en que hubo un pago que no estaba justificado y que era de carácter personal de 2.452 euros por parte del presidente de la federación, y que posteriormente se abonó el 30 de diciembre de 2005 esa cantidad que había sido mal utilizada y que se refleja en la auditoría. Y yo le puedo asegurar —yo no me leo todas las auditorías, porque es imposible, pero mi servicio sí las lee— que de los nombres donde se gasta esto no puede deducirse una cosa u otra. Pero, más allá de eso, a mí lo que me preocupa, y se lo voy a decir claramente, es si el dinero público se ha gas-

tado bien o mal. Aquí lo que hay que decir es que las auditorías han dicho que el dinero público se ha gastado bien, con la excepción de 2.452 euros en el año 2005 que, en función de esa auditoría o de lo que se tenía que hacer, se abonan en la cuenta de la federación ese mismo año. Respecto a la vida privada, no es que sea respetuoso, sino que me niego absolutamente a entrar en temas en los que, en primer lugar, no haya una denuncia formal. En segundo lugar, creo que la vida privada de cada uno es la vida privada de cada uno. Una cosa es, y lo decía Max Weber, la ética de la responsabilidad y otra la ética de la convicción. Yo como responsable público tengo que aplicar la ética de la responsabilidad. Lo que tengo que hacer es que las cuentas estén bien y cuadradas. Cuando está mal, como esos 2.452 euros que estaban mal gastados, la auditoría lo detecta y se reintegra ese dinero, lo cual demuestra que el sistema funciona, porque no puede usarse la tarjeta de la federación para gastos personales. En el tema de la vida privada no pienso entrar y doy por zanjado este tema. Usted puede decir lo que quiera, pero yo doy por zanjado este tema absolutamente. Y lo digo con mucha rotundidad. Me dice: ¿no le parece exagerado? Yo creo que no es buena una situación de más de 200.000 euros de déficit. No tengo aquí los presupuestos de la Federación de Gimnasia, pero en el año 2009, las subvenciones por parte del Consejo Superior de Deportes por todos los conceptos a la Federación de Gimnasia fueron de 3,6 millones de euros aproximadamente. Creo recordar que esta federación tiene una relación muy directa porque casi el 80 por ciento viene de los presupuestos públicos. Exactamente 2,6 millones de euros de subvenciones, 407.000 de ADO y de recursos propios consigue 812.000 euros, que viene a ser un 21 por ciento. Para entendernos, 80-20. En ese sentido, con un presupuesto total de 3,8 millones de euros, hablamos de una cantidad de 0,2 millones de euros. No estoy de acuerdo con la gestión, que viene derivada del mundial de 2008, cuyo presupuesto fue el más alto de los últimos tiempos y donde hubo una recaudación de recursos propios de 1,8 millones de euros. Ahí subió bastante la participación privada y se produce un agujero, porque es en el año siguiente en el que se ve cómo aparecen estas diferencias, un déficit que con el plan de viabilidad puede ser conjugable, como ha pasado en otras federaciones. Le he citado tres que este año estaban en una situación malísima y al cabo de dos o tres años hemos conseguido reflotarlas, y es lo que queremos hacer. Por eso le digo que hay un plan de viabilidad que se ha implantado y espero que sea efectivo. No lo sé. Cuando pase el tiempo lo veremos. Pero, repito, el término quiebra técnica, como usted dice, no le digo que no, pero es un término técnico. Dicho así, se puede decir que la Federación de Gimnasia está en quiebra. No, la Federación de Gimnasia no está en quiebra. Hay un término técnico que es la quiebra en el sentido de que la deuda es mayor que el dinero que tiene de patrimonio, y esto indica bien a las claras que no es una situación boyante. Evidentemente. Por eso hay un plan de viabilidad que tenía dos grandes apartados. He hablado textualmente de reducción de gastos de personal,

porque el conjunto de la federación tiene un porcentaje de gastos muy alto. Estamos apretando las tuercas y diciéndoles: vamos a avanzar, vamos a reducir gastos de personal, diferentes costes. Se lo he leído anteriormente y lo puede encontrar usted por no aburrir más a los diputados. Sé que es mi obligación comparecer y no solo aguantar, sino entender, atender y sacar conclusiones de lo que dicen. En ese sentido le agradezco la intervención, se lo digo de verdad. Pero también le digo que le tiene que quedar absolutamente claro que mi equipo y yo seguiremos trabajando en todo lo que podamos para mejorar el sistema deportivo español, incluidas las federaciones. Hay una labor sorda que se hace y lo podría citar —no voy a comentar aquí en público— en diversas federaciones, en otros tiempos, en los que se están haciendo determinadas cosas que creo que permiten hablar de una transparencia muy grande de las federaciones, de un control muy grande en las federaciones, dentro de las posibilidades que tiene el Consejo Superior de Deportes, según la Ley del Deporte, y si me quiere creer me cree. Lo más que puedo hacer es demostrárselo con datos y auditorías anuales; en cuanto hay un desvío de la cantidad que sea se está encima de ello y no puede haber ningún decremento patrimonial de ninguna clase ni ningún gasto sin justificar. En ese sentido, estamos actuando de una manera absolutamente clara. Siempre hay labores sordas, que usted conoce bien, en las que hay que ir trabajando para que las cosas vayan mejor. Le podría hablar de tres reuniones del director general de Deportes con el presidente de la Federación Española de Gimnasia en los últimos dos o tres meses; queremos que la federación salga a flote, porque la gimnasia como el deporte está por encima de los presidentes, de los secretarios de Estado o de los que sean los correspondientes responsables.

Usted habla del tema electoral. Le tengo que decir que nos creemos el sistema o no nos creemos el sistema; hay una junta de garantías electorales que es la que vela por el cumplimiento según su leal saber y entender, y que no tiene una relación directa con el Consejo; es un organismo dependiente del Consejo pero que tiene su autonomía. Es verdad que en las elecciones de la Federación Española de Gimnasia hubo muchas impugnaciones, pero se resolvió y no es menos cierto que existe un recurso judicial (**El señor Esteban Bravo: Contencioso.**), en el contencioso del Juzgado central número 6 de la Federación Catalana sobre el voto por correo. Una vez que está donde tiene que estar, si han decidido eso una serie de personas, en ese contencioso se verá quién tiene razón, y si la tienen los denunciantes evidentemente habrá que anular las elecciones, pero yo no tengo la culpa de eso. De verdad que no soy de los que quieren mirar para otro lado, en absoluto, pero no entro en el tema de las vidas privadas. Pensar que en algún momento se intenta favorecer a alguien o que se tapa uno los ojos para que no haya transparencia y claridad no es mi estilo. Puede haber errores, estoy convencido de que los hay, pero le puedo asegurar que ni en esta federación ni en ninguna tienen otras instrucciones mis colaboradores

que esa: que todo sea lo más transparente posible, se lo digo sinceramente. También le he dicho con claridad, y creo que con sinceridad, que hay una situación que yo he querido calificar de desafección. ¿Le gusta a usted más decir de ruptura entre unas federaciones y otras? Es cierto, como hemos vivido en otros casos. Me parece muy bien que venga aquí el tema, me parece perfecto, pero simplemente le pido ese beneficio de la duda, de que desde el Consejo Superior de Deportes se podrán hacer mejor o peor las cosas, pero se está trabajando de manera seria en estos aspectos, no me refiero en general sino en estos aspectos. Dicho todo esto, espero haberle aclarado al menos parte de sus dudas; como habrá una segunda intervención, intentaré aclarar más cuestiones.

En cuanto a la intervención del portavoz actual del Grupo Popular, no voy a entrar en contestarle a algo que ha dicho, que ha provocado un pequeño revuelo. No voy a entrar en situaciones de si usted conocía o no conocía, lo único que le puedo decir, para que me conozca un poco, es que me gusta el Parlamento, y lo que más me molesta de ser secretario de Estado es no poder ser parlamentario; podría serlo, y por eso iba en las listas, en 2004 y en 2008. La decisión es personal, lo pide el presidente del Gobierno y yo lo acepto. Pero no tengo miedo sino solo respeto y me gusta mucho estar en el Congreso de los Diputados. A veces tienes que aguantar cosas que no te gustan tanto, pero le doy mi palabra de honor de que nunca, jamás he dicho que no a una comparecencia ni he dicho que se retrasara, nunca, jamás. Me parece injusto y punto, doy por zanjado el tema, olvidémoslo porque no tiene mayor importancia. Como decía, vamos a bajar el tono, pero no es mi estilo; seré muy malo en otras cosas, pero en esto no, porque yo vengo aquí encantado.

Con respecto al resto de su intervención, usted lo califica de gris oscuro; pues gris oscuro, no vamos a pelearnos por eso. Una cosa me llama la atención. Dice usted lo de las fotos. No sé, ¿cree que el Consejo Superior de Deportes está en la búsqueda y captura de fotos? Yo le podría poner muchos ejemplos de personas que sí están en la búsqueda y captura de fotos, pero no voy a entrar en eso. Me parece que no tiene sentido, pero lo podría decir y demostrar. Le podría decir también otros aspectos que me voy a callar, que no me gustan, pero no lo voy a decir. Simplemente le digo una cosa: cuidado con esas intervenciones, porque yo tendré, si tengo, o el Consejo Superior de Deportes o el Gobierno, tanta culpa de lo malo como de lo bueno. Lo que no me vale es que si en deportes de invierno vamos mal, el Gobierno lo ha hecho muy mal. Puede usted decirlo, pero yo le digo: estamos en el momento más brillante de la historia del deporte español, dicho por todo el mundo. Cuando me encuentro con el señor Rajoy, con quien tengo una buena relación, en determinados sitios, siempre me dice: ojalá estuviera en tu puesto, es lo que más me gusta; me encantaría ser secretario de Estado para el Deporte. (**Risas.**) Yo le digo: ya sabes, tú mismo. No lo digo frivolizando, lo digo porque el señor Rajoy es un gran

aficionado al deporte y un gran conocedor, que quede absolutamente claro. Pero dicho todo esto, no creo que se pueda caracterizar la trayectoria en estos años del Consejo Superior de Deportes y de mi persona buscando la foto desesperadamente. No es verdad.

Por cierto no me ha dado ninguna idea. Si me da alguna idea para mejorar los deportes de invierno, se lo agradezco. Porque no le he oído ni una sola idea. Usted no tiene porque darlas, la responsabilidad es de quien gobierna; pero no me critique en ese sentido porque creo que doy la cara; yo he estado en las buenas y en las malas y lo puedo demostrar con montones de datos. Le agradezco de todas maneras sus palabras y, por supuesto, la labor conjunta; con todos los grupos, pero también con el grupo más importante de la oposición, hay que llegar, ese ha sido mi estilo, a acuerdos en todo lo que sea posible, y en ese sentido la mano tendida más allá de los malos entendidos.

Por último, al señor Pezzi, voy a darle las gracias. Obviamente es el grupo que apoya al Gobierno y, como digo en estos casos, es amigo mío. ¿Qué le voy a decir? Muchas gracias por demostrarlo también en público, se agradece. Ha hecho usted unas reflexiones muy interesantes. Yo creo que en Europa se ha venido hablando bastante de deporte pero, si me permite la expresión, de aquella manera; se ha venido hablando siempre de manera informal. Nos hemos encontrado con situaciones como el caso Bosman. El caso Bosman ha generado un antes y un después en el deporte, y que Europa defienda una Europa sin fronteras para los trabajadores exige, tiene en el mundo del deporte esa sentencia Bosman que a lo único que nos lleva es a una situación en la que hemos llegado a un punto de no retorno, eso se sabe, y eso de alguna manera no pareció bien posiblemente a determinadas federaciones. Es un ejemplo, puede haber otros. Hay que buscar el punto de equilibrio y, por supuesto, sobre todo en países de la Unión Europea que tenemos un comportamiento absolutamente democrático no puedan estar contrapuestos los planteamientos de federaciones o movimiento olímpico con las leyes nacionales, y si hay algún punto de conflicto que se resuelva de la mejor manera posible, pero que nadie imponga nada sin renunciar a nuestra soberanía.

Le pongo un ejemplo, en determinadas elecciones en federaciones se han llevado una serie de asuntos a los juzgados diferentes. Hasta ahora nadie, en el tiempo que llevo, ha ganado con respecto a la posición que se ha mantenido, si hablo de elecciones, con los reglamentos electorales, con las elecciones, etcétera. Hasta el momento nadie ha ganado al Consejo Superior de Deportes. Bien es cierto que mi directora general de Infraestructuras, que aquí me acompaña, es además abogada del Estado y trabaja muy bien. También el director general, no sea que se me vaya a enfadar, que tiene que hablar, lo digo cariñosamente, lidiar con las federaciones. Hasta el momento no hemos perdido ningún, llamémosle, juicio, por decirlo así, y quedan muy poquitos ahí por resolver. Pero a veces hay esas

tensiones, es que el reglamento de tal federación exige que las elecciones sean de tal manera... pues habrá que acompañarlo y habrá que debatir en ese sentido, ese y otros temas, que también son muy importantes y que usted citaba. Por eso, es fundamental que exista un diálogo estructurado y cuando decimos un diálogo estructurado nos referimos a un diálogo permanente, que podamos poner encima de la mesa las cosas que vean los gobiernos de la Unión Europea y el movimiento deportivo, porque tenemos los mismos objetivos, queremos conseguir las mismas cosas pero a veces hay unas diferencias que en muchas ocasiones son de falta de conocimiento de asuntos que conviene aclarar. Esta comisión que se crea va a permitir acercar mucho más las posturas. Por ello, estoy satisfecho del trabajo que ha iniciado mi equipo en la Presidencia española en la Unión Europea en lo que a deportes se refiere y, le agradezco muchísimo su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de volver a dar la palabra a los señores portavoces, me gustaría decirles que cuando acabe la Comisión se quedaran los portavoces cinco minutos porque esta presidenta quiere intercambiar opiniones con ustedes.

Tiene la palabra de nuevo el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a puntualizar algunas cosas y preguntarle otras al secretario de Estado.

Ha estado un largo tiempo diciendo que no le parece justa mi calificación de tomar el pelo, pero permítame que exprese la sensación que uno ha sentido cuando ha oído su intervención. Fíjese, resulta que usted ahora, ahí en la documentación que llevaba tenía datos concretos. Es que me los ha dado, ahora, en su segunda intervención. En la primera no me ha dado ninguno. Me ha dicho que han tenido hasta tres reuniones con el presidente de la federación, y usted se ha enfrentado a la comparecencia exactamente igual que si hubiera preguntado por la Federación de Hípica, la de deportes de invierno o la de balonmano. No, ustedes saben lo que está pasando ahí y saben lo que puede motivar una comparecencia parlamentaria. Usted llevaba los datos ahí, porque sabía que podía salir el tema, pero en su primera intervención no me ha dado ninguno, ha hecho una intervención de tipo genérico. Ha sido así y, por lo tanto, disculpe pero he sentido lo que he sentido en ese momento.

Son 6.000 ó 18.000, ¿usted cree que los gastos de personal de la Federación Española de Gimnasia además en la situación económica en la que se encuentra, están justificados? ¿Está justificada la presencia permanente de un presidente? ¿Están justificados determinados sueldos en la federación?, sobre todo en una situación económica como en la que se encuentra. El tema de los títulos, me dice: no es así, ha habido un acuerdo de la asamblea de la federación. Yo le digo que eso no es así, que no ha habido un acuerdo de la asamblea, que la ley dice lo que dice y que por mucho acuerdo que hubiera

tomado la asamblea lo que no puede hacer es saltarse una ley aprobada por las Cortes Generales. Eso sí que no puede hacerlo, saltarse una ley aprobada por las Cortes Generales. Entiendo que esta Ley del Deporte está por encima del acuerdo de la asamblea. (**Muestra un documento.**) Y lo que dice es lo que dice, que los centros son reconocidos o por el Estado o por las comunidades autónomas; y no hay más y quien esté titulado en esos centros tiene que ser reconocido por las federaciones a efectos de competiciones, etcétera. Lo otro es saltarse la ley y un afán recaudatorio.

Yo no le he dicho que el Consejo Superior de Deportes no respete la ley y si lo ha interpretado así quiero aclararle que no ha sido así. Lo que he dicho es lo siguiente: que usted ha señalado que tienen que respetar la ley y, por tanto, la capacidad autoorganizativa de las federaciones. En ese punto le he señalado: Oiga, ¿respetar la capacidad autoorganizativa es no respetar la ley y no tomar medidas cuando no se está respetando la ley? A eso me refería, a que es la federación quien no está respetando la ley. Yo no he dicho en ningún momento que sea el Consejo Superior de Deportes quien no lo está haciendo. Cada uno tenemos una forma de expresarnos, unos somos vehementes, otros insisten en dar importancia a algunas cosas que sus interlocutores no han dicho. Usted ha resaltado: No voy a entrar en temas de vida privada, cómo si yo lo hubiera hecho. He sido discreto, muy, muy discreto. No he dicho ni a quién me estaba refiriendo, ni qué situación se refleja en las fotos ni nada de nada. O sea, que no eche sobre mis espaldas algo que no he hecho, aunque lo podría hacer, pero no he querido hacerlo conscientemente. Si hay un lado de la raya y otro lado de la raya, los dos estamos en el mismo. Pero que se han producido unos hechos es cierto, y que ha habido unos pagos, aunque luego hayan tenido que pagar y devolver ese dinero y se han gastado lo que se han gastado, es cierto. Usted me dirá: No, no podemos saber el nombre. Si se indaga, se sabe. No sé si el primero que ha visto los gastos lo ha podido deducir, pero que está comprobado y todo el mundo sabe que han sido esos gastos también. Yo le estoy hablando de dinero público. Usted ha dicho ahora: El 80 por ciento del presupuesto de la federación es dinero público. Bien, vamos a ver cómo se gasta, vamos a ver si eso es efectivo. Y añade: Tengo que ver que las cuentas estén cuadradas. Con eso parece que ya vale. No voy a entrar más en eso. Me da igual cómo se gaste, o me da igual si la situación de déficit va a continuar un año tras otro. Si no es así, señor Lissavetzky —me dice que las cuentas están cuadradas—, quiero entender que está preocupado por que se malgaste el dinero público y por que el sistema funcione bien, que no haya clientelismo. Por ejemplo, usted me dice: No, que presente una moción de censura.

Usted, como yo, sabe perfectamente cómo funcionan estas cosas en muchas federaciones; aquí, a este se le promociona o se le permiten unas cosas y a otro no, en función de si se mueve más o menos en la foto. Que eso suceda debería preocuparnos a todos, así como también

debería preocuparnos —aunque sé que las federaciones territoriales no son de su competencia, ya lo sé, faltaría más— si están integradas todas ellas en la federación española, que la relación de esta con las territoriales fuera verdaderamente productiva, funcionara, fuera armónica, se produjeran buenos resultados, no hubiera tensiones con los técnicos, con las federaciones catalana, vasca, navarra, gallega, madrileña, y ahora también la andaluza y la valenciana. Eso debería preocuparnos. Dice: No piense que no trabajo y seguiré trabajando. No lo dudo, seguro que sí, pero lo que le digo también es que hay determinados momentos en los que hay que tomar decisiones más allá de paños calientes. Hay que tomar decisiones y hay que enfrentar las cosas. No sé si esto sucede en todas las federaciones, yo tengo datos de la de gimnasia, puede que en otras también suceda, pero esto debería llevarnos a la reflexión de que el sistema no está funcionando, aunque cuadren las cuentas, porque creo que debería preocuparnos algo más que esto. Por lo tanto, quizá deberíamos plantearnos determinadas modificaciones en el funcionamiento o en el control, desde el proceso electoral hasta el funcionamiento de la federación. Y si los instrumentos no se dan en estos momentos habrá que proporcionarlos. Me dice: Es un órgano que no depende directamente de mí; sí pero no; no depende directamente de mí, pero está próximo a quien ha tenido que controlar la credibilidad y la regularidad de las acciones. Ya se resolverá en los tribunales, en el contencioso; no sé si dentro de tres, cuatro, cinco o seis años, al ritmo al que funciona la justicia española, se resolverá. Pero si se producen tantas denuncias y lo ha reconocido —no de una federación o de un interés concreto, sino de muchos lugares diferentes—, tiene que hacer saltar las luces de alarma. Es decir, aquí pasa algo, pues por lo menos vamos a ver qué está sucediendo. Eso es lo que le quería transmitir. Tenemos que ser conscientes. No podemos caminar sobre las aguas —Me encantaría también caminar sobre las aguas—, pero en política muchas veces hay que zambullirse.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Señor Lissavetzky, ha concentrado la respuesta a mi intervención en dos cosas: la primera, ese revuelo que usted ha mencionado. No era ni mucho menos mi intención esa, y si le he ofendido personalmente le pido disculpas. Hay que aguantar en el Congreso, igual que lo he hecho yo hoy escuchando cosas como que los que llevamos mucho tiempo, probablemente por edad, comprendemos de esto o usted de esto no sabe. A lo mejor a los cuatro meses de estar aquí, otros que presumen de eso no hayan llegado a esa situación.

Ha mencionado dos aspectos en los que no voy a ser responsable, y quiero destacar hoy la ventaja de estar grabando; ha mencionado las fotos, y cuando dije lo de las fotos le dije textualmente: No me refiero a su persona.

Me ha respondido que no puede entender cómo yo le digo que usted se ha sacado la foto con uno u otro deportista que yo he mencionado. Yo he dicho que no me refería a su persona y, por lo tanto, reitero, no asuma usted eso como un ataque. **(El señor secretario de Estado-Presidente para el Deporte, Lissavetzky Díez: ¿A quién se refiere?)** He dicho que no me refiero a su persona; he dicho que me refiero a que puede ser muy agradable sacarse esa foto. Ha respondido y me ha dicho que cada uno es dueño de intervenir de la forma que quiera, y en este sentido también quiero ser dueño de mis propias palabras, pero exclusivamente de mis palabras. Ha dicho que Mariano Rajoy incluso le ha felicitado en foros privados; yo también lo he hecho hoy en mi intervención y le he dicho que le felicito por lo de Televisión Española, aunque sé que no es su responsabilidad directa; le felicito por el mejor momento que está viviendo el deporte. Usted ha empleado el término el momento más brillante; yo dije los mejores momentos, probablemente haya habido un cambio de palabras pero, en definitiva, hemos querido decir lo mismo. Lo dije en mi pasada intervención, pero me gustaría que leyésemos conjuntamente las intervenciones cuando esté la transcripción hecha para que vea que nada más lejos de la intención de este portavoz hoy que agredir o acusar —usted empleó la palabra acusar— de no querer cumplir.

Me he centrado en los Juegos de Vancouver. Probablemente sea un costumbre que se le diga al Partido Popular que no presenta propuestas; probablemente sea otra costumbre decir que las hemos presentado en múltiples ocasiones y que en ninguna se les hace caso. He incidido en el aspecto del incremento de la práctica deportiva, creyendo que ese tiene que ser el fundamento en el que el Consejo Superior de Deportes tiene que trabajar, de la misma forma que usted mencionó que la desbandada, la huida de los jóvenes de estas modalidades deportivas ha podido incidir en esa materia.

¿Quiere que hablemos de qué hacer en aspectos concretos? Hoy no puede ser por tiempo, porque no era ese el fin, etcétera, pero seguro que este grupo trabajará para fomentar, desarrollar y mejorar esas actividades deportivas. Insisto en que si no ha considerado justa mi primera intervención yo también considero no justa su segunda intervención; le agradecí su primera parte, le dije que además valoraba la claridad con la que lo había hecho. Sin embargo, he tenido por respuesta una acusación directa en ese sentido e insisto en que nada más lejos de la intención de quien les habla intentar hablar exclusivamente de esa situación. Las prioridades se marcan, no quiero seguir profundizando en ese tema, cuando se diseñan las Comisiones en función de PNL, de preguntas, etcétera. Tampoco voy a explicar nada en ese sentido, y cuando existen es cuando marcamos esas prioridades, si no existen no se pueden marcar. Por lo tanto, insisto en que espero y deseo poder no solo recoger ese guante lanzado que usted nos dio anteriormente, sino enviar el nuestro con propuestas firmes que puedan ser eficaces y que puedan ser presupuestadas, vista la situa-

ción en la que vivimos y sobre la que ya incluso le he preguntado por escrito, cuál es la reducción que va a sufrir el Consejo Superior de Deportes para llegar a ese objetivo claro de mejorar, para que dentro de cuatro años, cuando se vuelvan a celebrar olimpiadas, obtengamos unos mejores resultados de los que hemos tenido; que esos posibles deportistas que han repuntado en estas olimpiadas de Vancouver tengan esos resultados deseados por todos; que no permitamos caer una parte de las distintas modalidades para hacer crecer otras, como decía anteriormente, para que no tengamos en un futuro ningún lunar. Por lo tanto, nuevamente le vuelvo a agradecer la claridad con la que ha intervenido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Intervengo brevemente también.

Me parece clave la contestación del secretario de Estado sobre la importancia del Consejo Europeo de Deportes como un diálogo estructurado. Es decir, el deporte no puede ser motivo de vez en cuando de alguna recomendación, de algún libro blanco, de algunas recomendaciones sobre el fútbol profesional; necesita que haya continuamente interlocutores de primer nivel de los Veintisiete Estados miembros pensando en cómo se van a resolver determinados temas. Pongo dos ejemplos. El libro blanco habla de que se le aplique al deporte el IVA de tipo reducido o la exención. Eso aparece en un libro blanco, pero los Estados miembros tienen que ser capaces de llevar esa posible recomendación al nivel que corresponde para que todos lo podamos llevar adelante y, si no, rompemos la competitividad, porque si un Estado lo hace y otros no, evidentemente hay ventajas para unos Estados con respecto a otros. Otra recomendación del libro blanco: la negociación con los medios de comunicación, los derechos de difusión que se pueden hacer individualmente, concentradamente o de acuerdo. La Unión Europea en el libro blanco dice: Ojo, que se haga con solidaridad, si no la competencia se puede romper. Si hay equipos que reciben muchísimo dinero de los medios de comunicación por las transmisiones audiovisuales, fundamentalmente de televisión, puede ser que los equipos pequeños no tengan ninguna posibilidad y, por tanto, la competencia se rompe. Pero eso hay que trasladarlo también a algún tipo de recomendaciones que, cuidando lo que la competencia del Tratado de Lisboa da al deporte, se lleve adelante. Me parece que esa línea de trabajo es muy relevante, y así lo quiero marcar.

Si me permite el portavoz del Grupo Popular, he intentado hacer una disculpa de usted. Quizá no me ha entendido bien. No le he hablado de que soy más sabio que usted, sino sencillamente más viejo. Esa es una disculpa que llevo conmigo. Usted es más joven, yo más viejo. Usted debe aspirar a llegar alguna vez a tener mi edad, que es un mérito. **(Risas.)** Aquí no se llega de

cualquier manera, hay que saberlo hacer. Quizá no he estado fino, porque soy andaluz y, como usted sabe, me he dedicado todo el fin de semana al pita, pita, pita, que dice Esperanza Aguirre (**Risas.**), a echarle de comer a los andaluces con el dinero público, y por eso he llegado aquí y no he sido fino. Usted me disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Por el orden de intervención. Primero el señor Esteban. Yo sé que estamos en la misma raya. Estoy convencido de eso. Estamos en la misma raya, es lo que ha dicho usted. Claro que sí. (**El señor Esteban Bravo: No hablemos mucho de rayas.**) Usted nunca dice nada, es cierto. Estamos en el mismo lado de la raya. Sinceramente, creo que sí. Por lo que le conozco y al partido en el que milita, estoy convencido. Lo que pasa es que yo también soy un poquito mayor. Dice: Su respuesta es genérica. Anda que su petición de comparecencia... Usted la puede hacer como quiera. Motivo de la comparecencia: Para informar sobre la situación de la Federación Española de Gimnasia. Sabe perfectamente que si me llama —si quiere; no tiene ninguna obligación— y me lo dice, yo lo entiendo. Pero ante una petición de comparecencia para hablar sobre la Federación Española de Gimnasia, lógicamente tengo que hablar de todos esos aspectos. Y a peticiones genéricas, contestaciones genéricas. Además, no voy a dar clase de parlamentarismo. Una comparecencia general es más bien de aspectos genéricos y hay preguntas orales que son más específicas. Me da igual ya lo de tomar el pelo. Es un tema zanjado. Además, usted tiene buen pelo, a usted se le puede tomar, porque hay algunos que están con menos pelo. Pero no es mi intención tomarle el pelo, y no me acuse de que le dé una respuesta genérica. Estoy en mi absoluto derecho a hacer esa contestación genérica. (**Rumores.**) No, no estaba mirando a la derecha, que conste. Estoy en mi perfecto derecho de hacer esas respuestas genéricas a comparecencias tan genéricas como la que usted ha solicitado. En segundo lugar, tengo que decirle que nosotros —vuelvo al tema de las titulaciones— no tenemos ninguna denuncia, reclamación, protesta ni requerimiento por parte de ninguna federación autonómica pidiendo: Cumplan la ley porque la incumple la Federación de Gimnasia en lo relativo a títulos. Los datos que tengo es que no tenemos ningún requerimiento de eso. Le he de decir la verdad, me ha sorprendido. Dice: Pues no se entera usted. Me ha sorprendido lo que me ha dicho. No ha llegado a mi mesa ni a la mesa de mis directores generales, por lo que yo conozco, ninguna queja, reclamación ni nada de eso. Es cierto que a los técnicos se les exige que para participar en las competiciones nacionales tengan títulos homologados con la española. Esto también ocurre con otras federaciones en las que sí ha habido esas quejas. Hasta ahora, la inter-

pretación que hemos hecho ha sido que sobre la base de las funciones delegadas, y siempre que así lo acuerde reglamentariamente su asamblea, puedan hacerlo. Es un motivo de debate, pero no es exclusivamente de gimnasia. No sé si la postura es correcta o no lo es, podemos debatirla. Pero en el caso de la gimnasia me ha sorprendido. No lo tenía previsto, no lo conocía.

No vamos a hablar tampoco demasiado, porque cómo voy a pensar yo que la capacidad autoorganizativa de una federación pueda saltarse una ley de Cortes Generales. Pediré un informe sobre el tema de las titulaciones, pero le puedo decir que en las denuncias que ha habido, que no eran nunca de gimnasia, la interpretación de la Abogacía del Estado ha sido favorable. No digo que no sea grave, pero no es tan grave porque inicialmente, más allá de la vehemencia de la expresión, parecía que estábamos permitiendo unas actuaciones de las que podían derivarse perjuicios terribles a no sé cuántas federaciones territoriales. No señor. Esto hay que hacerlo desde el mismo lado de la raya y sobre todo desde el respeto a la ley. En la toma de decisiones, estoy de acuerdo con usted, hay que mojarse. A mí me dicen a veces que piso demasiados charcos. Puede ser, pero siempre tomaré las decisiones con la legalidad en la mano, como usted, la misma raya, pero con la legalidad en la mano. Si un presidente de una federación tiene unos estatutos que piden dos tercios para plantear una moción de censura y esa asamblea lo decide, evidentemente se tendrá que ir, pero lo que no voy a hacer es no cumplir la legalidad. Claro que ha habido tres reuniones y con otros presidentes muchas más, porque es la obligación del director general de deportes. Usted decía en su primera intervención: Tiene un sueldo de 100.000 euros, más piso, más no sé cuánto y no se cumple el Real Decreto sobre federaciones ni el código de buen gobierno. Por ejemplo, esta es el acta de la reunión de la asamblea general ordinaria de la Federación de Gimnasia, en el hotel Husa Princesa, el pasado 27 de septiembre de 2009. En el punto 11 se trata de la aprobación, si procede, de la remuneración del presidente de la Federación Española de Gimnasia. A unos les puede parecer más alta y a otros más baja. Yo no entro ni salgo; bueno, entro y salgo, pero no voy a decir aquí mi opinión. El gerente expone que, atendiendo al artículo 15, apartado 5, del Real Decreto de Federaciones Deportivas y al código de buen gobierno, así como a los artículos 48 y 49 de los estatutos, se han remitido los honorarios del presidente para su aprobación por parte de la asamblea general. Se indica que los honorarios ascienden a 83.515,41 euros, incluyendo en los mismos tanto sus honorarios profesionales como gastos de alojamiento. Esta es la cifra. (**El señor Esteban Bravo: Sí, sí.**) Sí, pero no coincide con lo que decía. (**El señor Esteban Bravo: Sí, sí.**) No, no. Como gasto de alojamiento, está incluido aquí. (**El señor Esteban Bravo: En 2009 efectivamente aumentó: dietas, más gastos extraordinarios, más viajes.**) Si sigue usted hablando, me parece estupendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Yo le enseño papeles y le doy datos. **(El señor Esteban Bravo: Y yo también.)** No, usted está caminando por las aguas. Le veo caminando sobre las aguas, está rompiendo la ley de la gravedad, es usted un innovador absoluto. Datos. Decía Santo Tomás que contra hechos no hay argumentos, y este es un hecho. No me argumente el hecho. Datos, datos. **(El señor Esteban Bravo: Sí, sí. Son los mismos que he dado yo, solo que de otra manera.)** No, no usted no ha dicho eso. **(El señor Esteban Bravo: Sí, sí.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Pues otra intervención después.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, por favor, esto no es un intercambio de opiniones, esta es una comparecencia y está en el turno de palabra el señor secretario de Estado. No se puede permitir este tipo de actuaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Terminó ya, señora presidenta.

Les estaba leyendo el apartado 11 y decía que atendiendo al plan de viabilidad durante este año 2009 el presidente ha cambiado su situación contractual pasando de laboral a profesional. Esto ha supuesto un ahorro de más de 4.000 euros respecto al ejercicio anterior. Esos son los datos. Se somete a votación: votos a favor, 67; votos en contra, cero; abstenciones, cero. Ante esto, si usted fuera secretario de Estado de Deporte, ¿qué haría? Esa es la capacidad autoorganizativa. Claro que luego el Consejo Superior de Deportes ha enviado cartas a todas las federaciones diciendo que vamos a apretarnos el cinturón como están haciendo todos, que si se congela el sueldo, que si no se qué, que quien se lo pueda bajar que se lo baje, etcétera. Lo estamos haciendo, en este caso se ha hecho. A lo mejor alguien puede pensar que esto es muy elevado para un presidente de una federación o lo que sea, ese es otro tema. Lo que quiero es centrar las cuestiones porque sí se están haciendo cosas. Lo importante es eso, que por lo menos se convenza o se vaya con la idea de que se están haciendo cosas y se está aplicando un plan de viabilidad. Evidentemente las auditorías no cuadran los números exclusivamente; tienen que detectar si se han gastado bien y adecuadamente. Por eso decía que en un año concreto se vio una desviación de dos mil y pico euros, que se reintegra antes de final de ese año. Por eso esto funciona. Lo de la vida privada lo sigo diciendo claramente, con nombre o sin nombre, lo sigo diciendo. Usted en la segunda interven-

ción lo ha vuelto a comentar. **(El señor Esteban Bravo hace gestos negativos.)** No, si me parece muy bien, hombre. Gesticule, gesticule. Cuando haga usted el examen de conciencia esta noche en la cama piense un poquito en lo que ha dicho, en lo que quiere decir y toda esta historia. Analícese un poquito eso, porque si queremos estar en la misma raya tenemos que pensar de un modo parecido. Pero no sé si usted piensa, lo cual tampoco me importa demasiado. Lo que importa es lo que exprese y no lo que en ese sentido piense. Le agradezco en serio su interés. Me parece estupendo que esta Cámara se interese por el deporte, que se interese por aspectos que le preocupan. Le animo muchísimo a que siga en esta línea, si le parece a usted bien, porque antes solamente hablábamos de algunas cosas de deporte y ahora hablamos de otras cosas, me parece muy bien. Hombre, de vez en cuando si puede decir alguna cosa positiva, dígala, se agradecerá más. **(El señor Esteban Bravo: A ver si me da pie.)** No le molestará que se lo diga. **(El señor Esteban Bravo: El tono vacilón no ayuda.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No quiero, no tengo por qué cortar. Aquí se han metido cuatro comparecencias.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero vamos a respetar los turnos, porque si no...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: El respeto por parte de todos, señora presidenta. Aquí parece que algunos pueden usar tonillos y los demás en cuanto sale algo, no. Señora presidenta, un poquito de imparcialidad.

La señora **PRESIDENTA**: Le daré su turno si quiere tener un par de minutos para contestar. **(El señor Esteban Bravo: No, no quiero ningún turno.)** Pero de esta manera no se pueden producir comparecencias, porque cada uno tiene su turno y se le respeta y ninguno de los que están aquí en la sala intervienen ni para hacer comentarios ni para nada. Así no se puede, señor Esteban.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Respecto al señor Domínguez también seré breve. Me he asustado con eso de aguantar en el Congreso. Usted sabe que no lo había dicho yo, no venía de mí. Perdón, es que me había perdido. Si lee la comparecencia verá que le he dado las gracias por la parte final. En cuanto al tema de la foto, con lo único que me quedo —no sé si podré dormir esta noche— es con a quién se refiere. Estaré pensando toda la noche a quién se referirá, si no soy yo y resulta que es una comparecencia de deportes. Me ha parecido que ha hecho un comentario al que tiene todo el derecho, y yo también tengo derecho a contestarle.

Que nadie me malinterprete lo que he dicho del señor Rajoy. No he dicho que el señor Rajoy haya dicho que se está haciendo muy bien. Digo simplemente que es muy aficionado al deporte, que me parece muy bien. Nada más, los resultados están ahí y punto. Por Dios, que no se malinterprete esto, no sea que me lo encuentre y me diga qué mal lo estamos haciendo. Bromas aparte, le decía eso también en el sentido de lo importante que es poder trabajar juntos en deporte. Ahora tenemos por delante una ley del deporte profesional, a la que ojalá se sumen todos los grupos. Vamos a ver si la sacamos desde el consenso, a eso me refería. Termino ya. La verdad es que el tema —se lo vuelvo a repetir— de las responsabilidades que pueda tener cada uno tiene que ser para lo bueno y para lo malo. Siempre me defenderé así, creo que es lo sensato y lógico. Los resultados deportivos cuando son buenos hay que decirlo, y usted lo ha dicho, y cuando son malos también. Pero no solamente hay que decirlos cuando son malos. Bueno, es una opción. Por último, ahora comenta usted: incremento de la práctica deportiva. Ya, si en esto estamos de acuerdo; tenemos un plan A+D que estamos intentando llevar a cabo con las comunidades autónomas en cuanto a los problemas de deporte. Pero lo que le he dicho es que en este caso no es tanto el incremento de la práctica deportiva, porque hay dos o tres millones de españoles que practican el esquí, aproximadamente, entre dos y tres millones en cuarenta estaciones, pero el número de licencias baja. Estamos hablando de deporte competitivo; claro que es bueno y por lo tanto se tiene que preocupar el Gobierno por que haya más práctica deportiva, pero no es menos cierto que hay que buscar vías para hacerlo, y por eso le invitaba a que diera ideas. En cualquier caso, estoy convencido de que tendremos tiempo para seguir profundizando en estos temas. Gracias por su intervención, y si le he ofendido en algo le pido disculpas, pero, de verdad, nada más lejos de mi intención.

Al señor Pezzi le doy otra vez las gracias. Es cierto lo relativo a las recomendaciones, el carácter formal de todos estos consejos; ahora, me van a permitir dar esas recomendaciones..., podríamos pero no es momento

porque llevamos ya hablando de esto bastante tiempo. Hay algunas situaciones que a veces son difíciles de entender, muy chirriantes, creo que cuando tenemos los mismos objetivos, movimiento olímpico, movimiento deportivo y gobiernos, debemos intentar conseguirlos conjuntamente sin que haya demasiadas estridencias. Muchas gracias otra vez por su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, si quiere intervenir tiene dos minutos para hacerlo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Me sobran; diez segundos. Agradezco al secretario de Estado su tono vacilón y estoy seguro de que esto va a ser el comienzo de una gran amistad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-PRESIDENTE PARA EL DEPORTE** (Lissavetzky Díez): Muchas gracias. Por supuesto, siempre nos quedará París, amigo mío.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señor Lissavetzky, por su comparecencia. Por favor, cuando despida al señor secretario me gustaría que los portavoces se acercaran un momentito a la Mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 487, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 10 de marzo de 2010, en la página 2, primera columna, línea 3, donde dice: «Declaración institucional», debe decir: «Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Centenario de la Real Orden de Instrucción Pública, de 8 de marzo de 1910, que autoriza el acceso oficial de las mujeres a la Universidad. Por acuerdo de la Comisión de Educación. (Número de expediente 140/000024.)»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

